

Medellín, 09 de abril de 2025

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO

Señores:

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Secretaría de Educación Distrital

Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

ASUNTO: INFORME VALIDACIÓN TRIMESTRE 1 DE 2025

Adjunto estoy enviando los Informes Financieros:

1. Oficio Remisorio
2. Balance de Prueba por trimestre de enero a marzo de 2025
3. Estado de la Situación Financiera -2025-2024
4. Estado de Resultados -2025-2024
5. Estado de Cambio en el Patrimonio – 2025-2024
6. Informe de Operaciones Recíprocas-2025
7. Certificado de Contador Público
8. Fotocopia de la Tarjeta Profesional
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios
10. Notas a los Estados Financieros
11. Variaciones Trimestrales Significativas
12. Conciliación Bancaria de marzo 2025.
13. Informe Trimestral de Revisión Interna Contable
14. Estado de cuenta DIAN
15. Autoevaluación CIC
16. Acta auditoria trimestre 1

Atentamente,



GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ

Ordenador del Gasto

C.C. 21.877.499

Tel: 3004120925

permazo@gmail.com

Corregimiento de Santa Elena

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
NIT: 811,035,821.3

Página 1 de 4
Fecha de proceso 05/04/2025
Hora de Proceso 15:35:14

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Enero a Marzo de 2025
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
1	ACTIVOS	30,114,984	118,303,695	59,711,609	88,707,070
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	30,101,195	59,433,091	841,005	88,693,281
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	30,101,195	59,433,091	841,005	88,693,281
111005	CUENTA CORRIENTE	3,201	0	0	3,201
1110050001	Cuenta Corriente	3,201	0	0	3,201
111005000101	Cuenta Corriente	3,201	0	0	3,201
111006	CUENTA DE AHORRO	30,097,994	59,433,091	841,005	88,690,080
1110060002	Ingresos operacionales	114,277	4	1	114,280
111006000201	Ingresos operacionales	114,277	4	1	114,280
1110060008	Transferencias Municipio de Medellín	29,626,136	474	1	29,626,609
111006000801	Transferencias Municipio de Medellín	29,626,136	474	1	29,626,609
1110060009	Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	6,578	59,432,604	841,000	58,598,182
111006000901	Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	6,578	59,432,604	841,000	58,598,182
1110060014	Cuenta Maestra Pagadora	351,003	9	3	351,009
111006001401	Cuenta Maestra Pagadora	351,003	9	3	351,009
13	CUENTAS POR COBRAR	13,789	58,870,604	58,870,604	13,789
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0	58,870,604	58,870,604	0
133712	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	58,870,604	58,870,604	0
1337120002	Otras Transferencias SGP Gratuidad	0	58,870,604	58,870,604	0
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	13,789	0	0	13,789
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	13,789	0	0	13,789
1384900005	Deducciones bancarias - Recursos propios	0	0	0	0
1384900012	Deducciones Bancarias- Transferencias Municipales	13,789	0	0	13,789
2	PASIVOS	(279,149)	2,244,000	1,965,474	(623)

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
NIT: 811,035,821.3

Página 2 de 4
Fecha de proceso 05/04/2025
Hora de Proceso 15:35:14

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Enero a Marzo de 2025
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
24	CUENTAS POR PAGAR	(279,149)	2,244,000	1,965,474	(623)
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	(149)	0	474	(623)
240726	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	(149)	0	474	(623)
2407260001	Rendimientos transferencias Municipio de Medellín	(149)	0	474	(623)
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	(96,000)	192,000	96,000	0
243605	SERVICIOS	(96,000)	96,000	0	0
2436050700	Contratos de construcción (base: AIU) 2%	(22,000)	22,000	0	0
2436050801	Ret Fte Ss Software (35%)	(74,000)	74,000	0	0
243699	PAGOS A LA DIAN	0	96,000	96,000	0
2436999901	Pago a la DIAN CP	0	96,000	96,000	0
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	(183,000)	2,052,000	1,869,000	0
244023	CONTRIBUCIONES	(56,000)	1,798,000	1,742,000	0
2440230001	Contribución especial de obra pública	(56,000)	618,000	562,000	0
2440239901	Contribución Especial CP	0	1,180,000	1,180,000	0
244024	TASAS	(42,000)	84,000	42,000	0
2440240001	Tasa Pro Deporte y Recreación	(42,000)	42,000	0	0
2440249901	Tasa Pro Deporte y Recreación CP	0	42,000	42,000	0
244035	ESTAMPILLAS	(85,000)	170,000	85,000	0
2440350001	Estampilla para la Justicia Familiar	(64,000)	64,000	0	0
2440350002	Estampilla Pro Innovación	(21,000)	21,000	0	0
2440359901	Estampillas CP	0	85,000	85,000	0
3	PATRIMONIO	(29,835,835)	28,569,451	28,569,451	(29,835,835)
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	(29,835,835)	28,569,451	28,569,451	(29,835,835)
3105	CAPITAL FISCAL	(3,207,589)	0	0	(3,207,589)
310506	CAPITAL FISCAL	(3,207,589)	0	0	(3,207,589)

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
NIT: 811,035,821.3

Página 3 de 4
Fecha de proceso 05/04/2025
Hora de Proceso 15:35:14

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Enero a Marzo de 2025
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
3105060002	Fondos Servicios Educativos	(25,549,016)	0	0	(25,549,016)
3105060204	Depuración contable comité	97,968	0	0	97,968
3105062600	Traslado de bienes FSE	22,243,459	0	0	22,243,459
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,941,205	0	28,569,451	(26,628,246)
310901	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	(6,471,406)	0	28,569,451	(35,040,857)
3109010001	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2018	(650,010)	0	0	(650,010)
3109010113	Corrección de errores vigencia 2020	2,719,900	0	0	2,719,900
3109010201	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2020	(5,760,519)	0	0	(5,760,519)
3109010202	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2021	(2,378,314)	0	0	(2,378,314)
3109010203	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2022	(402,463)	0	0	(402,463)
3109010205	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2024	0	0	28,569,451	(28,569,451)
310902	PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	8,412,611	0	0	8,412,611
3109020002	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2019	2,437,070	0	0	2,437,070
3109020006	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2023	5,975,541	0	0	5,975,541
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	(28,569,451)	28,569,451	0	0
311001	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(28,569,451)	28,569,451	0	0
3110010001	Excedente del ejercicio	(28,569,451)	28,569,451	0	0
4	INGRESOS	0	4	58,870,616	(58,870,612)
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	0	58,870,604	(58,870,604)
4428	OTRA TRANSFERENCIAS	0	0	58,870,604	(58,870,604)
442805	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	0	0	58,870,604	(58,870,604)
4428050200	Otras transferencias gratuidad	0	0	58,870,604	(58,870,604)
48	OTROS INGRESOS	0	4	12	(8)
4802	FINANCIEROS	0	4	12	(8)
480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0	4	12	(8)

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
NIT: 811,035,821.3

Página 4 de 4
Fecha de proceso 05/04/2025
Hora de Proceso 15:35:14

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Enero a Marzo de 2025
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
4802010001	Ingresos operacionales	0	1	3	(2)
4802010002	Gratuidad	0	3	9	(6)
Totales:		0	149,117,150	149,117,150	0

Total Activos	Total Pasivos	Total Patrimonio	Diferencia
92,107,531	95,527	33,141,392	58,870,612


GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ
RECTOR


RUBÉN DARIO VALENCIA PÉREZ
CONTADOR

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO

NIT: 811,035,821.3

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2025

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202503	Var. Vert.	Vigencia 202403	Var. Vert.	Variación (+/-)
<u>ACTIVO</u>					
CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$88,693,281	100.0%	\$1,252,615	98.9%	\$87,440,666
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación	\$0	0.0%	\$0	0.0%	\$0
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	\$13,789	0.0%	\$13,789	1.1%	\$0
Total CORRIENTE:	\$88,707,070	100.0%	\$1,266,404	100.0%	\$87,440,666
Total ACTIVO	\$88,707,070	100.0%	\$1,266,404	100.0%	\$87,440,666
 <u>PASIVO</u>					
CORRIENTE					
Cuentas por pagar	\$623	0.0%	\$0	0.0%	\$623
Total CORRIENTE:	\$623	0.0%	\$0	0.0%	\$623
Total PASIVO	\$623	0.0%	\$0	0.0%	\$623
TOTAL PASIVOS	\$623	0.0%	\$0	0.0%	\$623
 <u>PATRIMONIO</u>					
PATRIMONIO					
Capital Fiscal	\$3,207,589	3.6%	\$3,207,589	253.3%	\$0
Resultado del ejercicio	\$58,870,612	66.4%	\$20	0.0%	\$58,870,592

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
NIT: 811,035,821.3
ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

Página 2 de 2
Fecha de proceso 05/04/2025
Hora de Proceso 15:37:32

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2025

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202503	Var. Vert.	Vigencia 202403	Var. Vert.	Variación (+/-)
<u>PATRIMONIO</u>					
PATRIMONIO					
Resultado de ejercicios anteriores	\$26,628,246	30.0%	-\$1,941,205	-153.3%	\$28,569,451
Total PATRIMONIO:	\$88,706,447	100.0%	\$1,266,404	100.0%	\$87,440,043
Total PATRIMONIO	\$88,706,447	100.0%	\$1,266,404	100.0%	\$87,440,043
TOTAL PATRIMONIO	\$88,706,447	100.0%	\$1,266,404	100.0%	\$87,440,043
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$88,707,070	100.0%	\$1,266,404	100.0%	\$87,440,666

Gloria E Quintero H

GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ

RECTOR

C.C. 21877499

Rubén Darío Valencia Pérez

RUBÉN DARÍO VALENCIA PÉREZ

CONTADOR

C.C. 3482110

Periodo Marzo de 202503 y Periodo Marzo de 202403

ESTADO DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202503	Var. Vert.	Vigencia 202403	Var. Vert.	Variación absol.(+/-)	Var. Rela.(+/-)
INGRESOS						
Ingresos sin contraprestación						
Otras Transferencias	58,870,604	100.0%	0	0.0%	58,870,604	100.0%
Total INGRESOS - Ingresos sin contraprestación	58,870,604	100.0%	0	0.0%	58,870,604	100.0%
Ingresos con contraprestación						
Ingresos financieros	8	0.0%	20	100.0%	12	-60.0%
Total INGRESOS - Ingresos con contraprestación	8	0.0%	20	100.0%	12	-60.0%
Total INGRESOS	58,870,612	100.0%	20	100.0%	58,870,592	294,352,960.0%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL PERIODO	58,870,612		20		58,870,592	
RESULTADO DEL EJERCICIO	58,870,612		20		58,870,592	


GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ
RECTOR
C.C. 21877499


RUBÉN DARÍO VALENCIA PÉREZ
CONTADOR
C.C. 3482110

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2025

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Vigencia 2025

	Grupos			
Conceptos	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Total Patrimonio
CAPITAL FISCAL	3,207,589	0	0	3,207,589
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	0	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	58,870,612	0	58,870,612
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(8,412,611)	(8,412,611)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	35,040,857	35,040,857
Saldo Patrimonio	3,207,589	58,870,612	26,628,246	88,706,447

Vigencia 2024

	Grupos			
Conceptos	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Total Patrimonio
CAPITAL FISCAL	3,207,589	0	0	3,207,589
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	0	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	20	0	20
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(8,412,611)	(8,412,611)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	6,471,406	6,471,406
Saldo Patrimonio	3,207,589	20	(1,941,205)	1,266,404

VARIACIONES

CAPITAL FISCAL

\$ 0.00 SIN VARIACIÓN

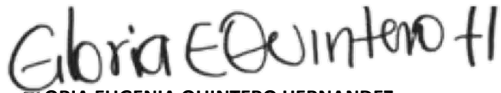
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2025

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

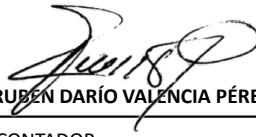
VARIACIONES	
DÉFICIT DE EJERCICIO	\$ 0.00 SIN VARIACIÓN
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 58,870,592.00 AUMENTO
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	\$ 0.00 SIN VARIACIÓN
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	\$ 28,569,451.00 AUMENTO
TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO	\$ 87,440,043.00



GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ

RECTOR

C.C. 21877499



RUBÉN DARÍO VALENCIA PÉREZ

CONTADOR

C.C. 3482110

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MEDELLIN
205001006224 SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
DE ENERO A MARZO DE 2025

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO

CONCEPTO		ENTIDAD RECIPROCA		VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE SUBCUENTA	NOMBRE	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD		
1337120001	Otras Transferencias	210105001	MUNICIPIO DE MEDELLIN	-	
1337120002	Otras Transferencias SGP Gratuidad	210105001	MUNICIPIO DE MEDELLIN	-	
2440230001	Contribución especial de obra pública	210105001	MUNICIPIO DE MEDELLIN	-	
2440240001	Tasa Pro Deporte y Recreación	210105001	MUNICIPIO DE MEDELLIN	-	
2440350001	Estampilla para la Justicia Familiar	210105001	MUNICIPIO DE MEDELLIN	-	
2440350002	Estampilla Pro Innovación	210105001	MUNICIPIO DE MEDELLIN	-	
4428020001	Para proyectos de inversión	210105001	MUNICIPIO DE MEDELLIN		-
4428050001	Para programas de Educación	210105001	MUNICIPIO DE MEDELLIN		-
4428050200	Otras transferencias gratuidad	210105001	MUNICIPIO DE MEDELLIN		58,870,604
5423070001	Bienes entregados sin contraprestación-Nueva	210105001	MUNICIPIO DE MEDELLIN		-

Gloria E. Quintero H

GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ
DIRECTORA

Rubén Darío Valencia Pereéz

RUBÉN DARÍO VALENCIA PEREÉZ
CONTADOR

RUBEN DARIO VALENCIA PEREZ
Contador Público

El suscrito Contador Público y el director del Centro Educativo Permanente Mazo, bajo mi responsabilidad, preparé la información financiera con propósito general señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, acogiéndome a las normas estipuladas, como lo establece el Decreto Distrital 1058 de diciembre 4 de 2023. *“Por medio del cual se modifica el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”*.

CERTIFICO QUE:

Los Estados Financieros con corte al **31 de marzo de 2025**, reflejan la veracidad, legalidad y transparencia de los hechos económicos; los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y auxiliares respectivos; la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades del gobierno. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada, refleja de forma fidedigna:

- El Estado de la Situación Financiera
- El Estado de Resultados
- El Estado de Cambios en el Patrimonio

Además, declaro que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados financieros libres de errores significativos; las cifras incluidas en dichos Estados Financieros, los soportes, los comprobantes que conforman la totalidad de los datos para integrar la información presupuestal y contable, conforme al reglamento vigente generado por el software SICOF.

Dado en Medellín a los 08 días de abril de 2025.

Atentamente,



RUBEN DARIO VALENCIA PEREZ
Contador Público
T.P. N° 226842-T



GLORIA E. QUINTERO HERNANDEZ
Directora
C.E. PERMANENTE MAZO

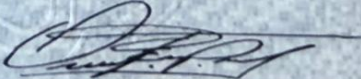
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

226842-T

RUBEN DARIO VALENCIA PEREZ
C.C. 3482110
RES. INSCRIPCION 239 DEL 17/03/2017
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO




OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

231056 **245695**

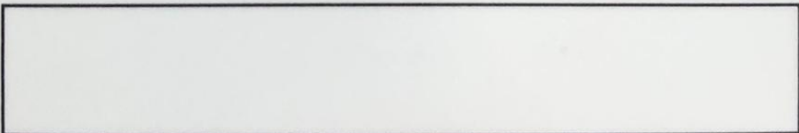
Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 64444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C



FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

83F149F9006A5B61

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RUBEN DARIO VALENCIA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3482110 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 226842-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Alcaldía de Medellín

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2025

(Expresados en pesos colombianos)

Contenido

1.1. Identificación y funciones	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	4
1.3. Base normativa y periodo cubierto	5
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	5
2.1. Bases de medición	5
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	6
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	7
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	7
Estimaciones y supuestos	7
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	7
Cuentas por cobrar	8
Bienes Muebles en Bodega	9
Activos intangibles	9
Cuentas por pagar	11
Ingresos	11
Gastos	13
Cuentas de Orden	14
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	15
Composición	15
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	15
5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente	15

5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN.....	15
5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal	16
5.2. Efectivo de Uso restringido.....	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	16
Composición	16
7.1. Otras cuentas por cobrar.....	16
7.2 Cuentas por cobrar difícil recaudo.....	¡Error! Marcador no definido.
7.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar.....	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO.....	16
Composición	16
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	17
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	18
Composición.....	18
21.1 Otras cuentas por pagar	18
21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales	18
21.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda.....	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 24. OTROS PASIVOS	¡Error! Marcador no definido.
Composición.....	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	¡Error! Marcador no definido.
Cuentas de orden deudoras	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 27. PATRIMONIO	19
Composición	19
27.1. Capital Fiscal	19
27.2. Resultado de ejercicios Anteriores	19
27.3. Resultado del ejercicio.....	20
NOTA 28. INGRESOS	20
Composición	20
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	21
Otros ingresos sin contraprestación	21
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación.....	22
NOTA 29. GASTOS.....	22
Composición	22
29.1. Gastos de administración de operación y de ventas	23

29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	23
29.3.	Transferencias y subvenciones	23
29.4.	Gasto público social	24
29.5.	Otros gastos.....	24
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....		25
Revelaciones generales.....		25



FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025
(Expresados en pesos colombianos)

NOTA 1. INFORMACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

1.1. Identificación y funciones

El Centro Educativo Permanente Mazo, del municipio de Medellín, aprobado por la Secretaria de Educación y Cultura de Medellín, presta el servicio educativo conforme los siguientes actos administrativos que le sirven como marco legal: Resolución Departamental 16271 de noviembre 27 de 2002, la cual le modificó la denominación de escuela rural Permanente mazo por CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO; establecimiento educativo de carácter rural, oficial, mixto, calendario A, ubicado en la vereda Permanente Mazo Santa Elena, Núcleo educativo 925 del Municipio de Medellín.

Estos resultados se presentan por la implementación y estabilización del software SICOF en todos los Fondos de Servicios Educativos, ya que ha permitido un mejor control de la calidad de la información contable y presupuestal de éstos, desde la Secretaria de Educación así como las jornadas de capacitación ofrecidas a Rectores, Directores y Tesoreros, complementariamente con el acompañamiento ofrecido por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellín y el Equipo de Asesoría, vigilancia y control de la prestación del servicio educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. La directora rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos

oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado -CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

No obstante, se resalta que la información contable de los establecimientos educativos presenta partidas sin depurar de vigencias anteriores que deberán ser analizadas y presentadas, si es del caso, al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable creado mediante Decreto Municipal 1336 de 2013.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Decreto Municipal 1197 de diciembre 27 de 2024 “Por medio del cual se actualiza, compila y adopta el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín” y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo para el periodo contable terminado al 31 de marzo de 2025 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2019.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por la directora para su respectiva publicación en la vigencia 31 de marzo de 2025.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros del Fondo de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición:

- Los recursos clasificados como efectivo se miden por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros

estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

- Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de estos.

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Análisis vertical: identificar la participación porcentual de una partida, dentro del grupo al que pertenece.
- Análisis horizontal: comparar las cifras de los estados financieros por los periodos presentados, para determinar los aumentos y disminuciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis permite identificar cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes después del cierre del periodo contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas

contractuales estipulan el reintegro de estos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación. El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la “Política de Ingresos” con y sin contraprestación.

Cuentas por cobrar con contraprestación: se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

Cuentas por cobrar sin contraprestación: actividades realizadas por el Fondo de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

Deterioro

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a

término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

Arrendamientos

El Fondo de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

Bienes Muebles en Bodega

El Fondo reconoce como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

Activos intangibles

El Fondo reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;

- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

El Fondo utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

Deterioro

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

Cuentas por pagar

El Fondo reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Ingresos

Ingresos sin contraprestación

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- El Fondo de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el Fondo de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Ingresos por Transferencias

Los ingresos por transferencias son los recursos que recibe el Fondo de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si el Fondo recibe transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si el Fondo recibe recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

El Fondo reconoce el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que recibe el Fondo de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

Ingresos por retribuciones

El Fondo reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando el Fondo recibe por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación del Fondo de Servicios Educativos incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

Otros ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos del Fondo que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Deudoras

El Fondo reconoce responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

El Fondo dará de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN AL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados

Nota 8. Préstamos por cobrar

Nota 9. Inventarios

Nota 11. Bienes de uso público e histórico y cultural

Nota 12. Recursos naturales no renovables

Nota 13. Propiedades de inversión

Nota 14. Activos intangibles

Nota 15. Activos biológicos

Nota 16. Otros derechos y garantías

Nota 18. Costos de financiación

Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda

Nota 20. Préstamos por pagar

Nota 22. Beneficios a empleados

Nota 23. Provisiones

Nota 25. Activos y pasivos contingentes

Nota 30. Costo de ventas

Nota 31. Costos de transformación

Nota 32. Acuerdos de concesión- entidad concedente

Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.

Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Nota 35. Impuesto a las ganancias.

Nota 36. Combinación y traslado de operaciones.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	88,693,281	1,252,615	87,440,666	6980,65
Depósitos en instituciones financieras	88,693,281	1,252,615	87,440,666	6980,65

Los Depósitos en Instituciones Financieras en la vigencia 2025 fueron de \$88,693,281 y los de la vigencia 2024 de \$1.252.615; aumentaron en un 6980.65% frente al saldo registrado en el 2024, presentando una diferencia de \$87.440.666. Lo anterior se debe a que en el 2025 la cuenta de ahorros perteneciente a la del MEN tienen mayor saldo que en el 2024.

El Centro Educativo posee cuatro (4) cuentas bancarias así: tres (3) cuentas de ahorro como son Recursos Propios, Sistema General de Participaciones-SGP, una cuenta maestra pagadora-SGP creada para el pago de impuestos y la cuenta corriente.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
DEPÓSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	88,693,281	1,252,615	87,440,666	6980,65
Cuenta de ahorro	88,690,080	1,249,414	87.440.666	6998,53
Cuenta Corriente	3,201	3,201	0	0.0

5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente

Se encuentran recursos disponibles por concepto de traslados recibidos de las cuentas de ahorro, en especial la cuenta de recursos propios para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos, con valor en libros de \$3.201.

5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN

La Transferencia de Gratuidad girada por el Ministerio de Educación Nacional fue de **\$58,870,604**, se consigna en la cuenta de ahorros del SGP y tiene un saldo de **\$58,598,182** y la cuenta maestra pagadora **\$351,009**, recurso asignado al Centro Educativo mediante la Resolución 006171 de marzo 27 de 2025, con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015, son administrados por el Fondo de Servicios Educativos en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de diciembre de 2008 y 4807 de diciembre de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los Establecimientos educativos.

5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal

Saldo de la cuenta de ahorros por transferencias giradas por el Municipio de Medellín \$29,626,609.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

La siguiente es la composición de las cuentas por cobrar:

CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACION	% VARIACION
CUENTAS POR COBRAR	13,789	-	13,789	13,789	-	13,789	13,789	0.0
Otras cuentas por cobrar	13,789	-	13,789	13,789	-	13,789	13,789	0.0
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-	-	-	-	-	-	-	-

7.1. Otras cuentas por cobrar

A 31 de marzo de 2025 Otras cuentas por cobrar presentan un saldo de \$13.789, que corresponden a deducciones bancarias de la cuenta de Transferencias Municipales.

NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	0	0	0.0
Equipos de comunicación y computación	0	0	0	0.0
Muebles. enseres y Equipo de oficina	0	0	0	0.0
Maquinaria y Equipo	0	0	0	0.0
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	0	0.0
Otros bienes muebles en bodega	0	0	0	0.0

La Propiedad, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega que al cierre del trimestre 1 de la vigencia 2025 presentan un saldo de \$0, que corresponde a los bienes que no fueron marcados por la Unidad de Bienes Muebles y otros que no fueron cargados en el módulo de Activos fijos del Sistema SAP del Municipio de Medellín, por lo tanto, quedaron pendientes del registro contable del traslado a las respectivas cuentas contables.

Dando cumplimiento con las instrucciones impartidas en comunicación Interna del 26 de septiembre de 2018 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 201930274643 de agosto 20 de 2019, relacionada con el registro de los Bienes muebles durante la vigencia 2020 se realizaron los respectivos traslados a las siguientes cuentas:

A la cuenta 542307-Bienes entregados sin contraprestación cuyo monto individual de adquisición es mayor a 3SMMLV por \$0.

Traslados a la cuenta 5111140002 - Bienes de menor cuantía \$0, para los activos de uso administrativo y monto individual inferior a 3SMMLV.

Traslados a la cuenta 5501050012-Bienes de menor cuantía \$0 para los activos destinados a la actividad misional-Educación.

Traslados a las cuentas 310509010111 y 310509020011-Corrección de errores vigencia 2018 \$0 y \$0 respectivamente corresponden a bienes cargados al Módulo de Bienes Muebles en el sistema SAP por el Municipio de Medellín en la vigencia 2017 y anteriores en los Establecimientos educativos.

Los Muebles, enseres y equipo de oficina, presentó una disminución del 0% con relación al año anterior, debido a que la Unidad de Bienes Muebles envió el inventario de cargue en el sistema SAP a las Instituciones educativas por este concepto, y por lo tanto se realizaron traslados para las respectivas cuentas según directrices impartidas en la comunicación interna del 26 de septiembre de 2018.

Los Otros bienes en bodega por \$0 corresponden a otros bienes que no clasifican en las cuentas creadas.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

ARRENDAMIENTO OPERATIVO

El Fondo reconoce estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente, de acuerdo con la “Política de arrendamientos.”

A 31 de marzo de 2025 el saldo de la cuenta Arrendamiento Operativo presenta saldo de \$0, corresponde al valor pendiente por recaudar del arrendamiento de espacios destinados para el funcionamiento principalmente en la educación de adultos.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	623	623	0	0	623	100.0
Otras Cuentas por pagar	0	0	0	0	0	0.0
Adquisición de bienes y servicios nacionales	0	0	0	0	0	0.0
Impuestos, Contribuciones y Tasas	0	0	0	0	0	0.0
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	0	0	0	0	0	0.0
Recursos a favor de terceros	623	623	0	0	623	100.0

21.1 Otras cuentas por pagar

A 31 de marzo de 2025 las otras cuentas por pagar presentan un saldo por \$0,

21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales

A 31 de marzo de 2025 esta partida presente un saldo de \$0

21.3 Impuestos, contribuciones y tasas

A 31 de marzo de 2025 presenta un saldo de \$0

21.4 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

A 31 de marzo de 2025 presenta un saldo de \$0.

Recursos a favor de terceros.

A 31 de marzo de 2025 presenta un saldo de \$623 este valor corresponde a la transferencia de los rendimientos financieros que el Centro Educativo debe hacerle al Municipio de Medellín una vez terminado esta vigencia.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-88,706,447	-1,266,404	-87,440,043	-6998.53
Capital fiscal	-3,207,589	-3,207,589	0	0.0
Resultados de ejercicios anteriores	-26,628,246	1,941,205	-28,569,451	-1471.74
Resultado del ejercicio	-58,870,612	-20	-58,870,592	0.0
Impactos por transición al nuevo marco normativo	0	0	0	0.0

27.1. Capital Fiscal

El capital fiscal del Fondo de Servicios Educativo al 31 de marzo de 2025 asciende a \$3.207.589.

El capital fiscal representa los recursos asignados para la creación y desarrollo del Fondo de Servicios Educativos. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

- El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores al inicio de cada período contable por valor de \$-0.
- Cuenta 3105062600-Traslado de Bienes por valor de \$22.243.459 corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes marcados por la Unidad de Bienes Muebles del Municipio de Medellín.
- En la cuenta 3105060203-Corrección de errores vigencia actual por valor de -\$0 se registraron los Bienes Muebles por concepto del traslado de los bienes adquiridos en la vigencia 2017.
- El saldo en la cuenta 3105060204-Depuración Contable Comité por \$97.968 que corresponde a una depuración que se realizó en diciembre de 2018, soportado en el documento técnico N°56.

27.2. Resultado de ejercicios Anteriores

- Saldos en las cuentas 3109020011 y 3109020012 Corrección de errores vigencia 2018 y 2019 por valor de \$0 y \$0, 3109010113 Corrección de errores vigencia 2020 por valor de \$2.719.900 respectivamente corresponden a traslado de bienes muebles adquiridos en vigencias anteriores, de acuerdo con las directrices establecidas por parte de la

Secretaría de Educación y de Hacienda Municipal en la comunicación interna del 26 de septiembre de 2018 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 201930274643 de agosto 20 de 2019.

- Impactos por transición derivan de la implementación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual es aplicado por los Fondos de Servicios Educativos desde el 1 de enero de 2018 en la cuenta 3145 – Impactos por transición al nuevo marco de regulación por valor de -\$0, el cual se reclasificó a la cuenta 3109010100- Utilidad o excedente impactos -\$0 y en la cuenta 3109020100 - Pérdida o déficit impactos -\$0. cumpliendo con las directrices establecidas por la Secretaría de Educación y Hacienda Municipal en la circular N°201960000078 de marzo 2019.
- Los saldos en la cuenta 3109010001-Excedente acumulado y 3109020002-Déficit Acumulado por valor de \$650.010 y \$2.437.070 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en la vigencia 2019 desde las cuentas 311001-Excedente acumulado y 311002-Déficit acumulado

27.3. Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio a 31 de marzo de 2025 presenta un excedente de \$58,870,612, para la vigencia 2024 presentó un excedente por \$20, presentando una diferencia de \$58,870,592.

Lo anterior se debe a que los ingresos del Centro Educativo, conformados mayormente por la transferencia de Gratuidad realizada por el MEN y para proyectos de inversión son mayores que la de la vigencia 2023 y también que estos ingresos son mayores que los gastos, influyendo positivamente en el Resultado del ejercicio.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
INGRESOS	58,870,612	0	58,870,612	100.0
Transferencias y subvenciones	58,870,604	0	58,870,604	100.0
Otros ingresos	8	20	-12	-60.0

Del total de los ingresos del Fondo de Servicios Educativo, las Transferencias por valor \$58,870,604 corresponden al 100% de éstos. Esta cuenta presentó un aumento de \$58,870,604, equivalente al 100.0% con relación a la vigencia 2024 que fueron de \$0.

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	58,870,604	0	58,870,604	100.0
Para programas de educación	58,870,604	0	58,870,604	100.0
Donaciones	0	0	0	0.0
Para proyectos de inversión	0	0	0	100.0

El ingreso de transacciones sin contraprestación incluye proyectos de inversión, programas de educación y donaciones, siendo de mayor representación las transferencias para proyectos de inversión, que corresponde al 100% de las transferencias, giradas por el Ministerio de Educación Nacional – MEN a los Establecimientos Educativos y del Municipio de Medellín.

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones de la vigencia corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes a) identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per-capitas de gratuidad.

Otros ingresos con contraprestación

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	VARIACIÓN
CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	PORCENTAJE
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	0	0	0	0%
Otros ingresos	0	0	0	0%
Programas de educación de adultos (CLEI)	0	0	0	0%
Expedición de certificados	0	0	0	0%
Programas de formación complementaria de la escuela superior	0	0	0	0%
Piscina	0	0	0	0%

Los Programas de educación de adultos Ciclos Lectivos Especiales Integrados-CLEI por valor de \$0, corresponde a básica secundaria la cual va dirigida principalmente a personas que, por su condición vulnerable, desplazada, laboral o desescolarizada, no pudieron culminar sus estudios, derechos académicos de la media académica.

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	VARIACIÓN
CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	PORCENTAJE
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	8	20	-12	-60.0
Otros ingresos	8	20	-12	-60.0
Ingresos diversos	0	0	0	0.0
Financieros	8	20	-12	-60.0
Ganancia por Baja en cuentas de cuentas por pagar	0	0	0	0.0

Otros ingresos se encuentran representados principalmente por ingresos financieros, por valor de \$8 y de \$20 para la vigencia 2024, presentando una disminución de \$12, equivalentes al 60.0%.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
GASTOS	0	0	0	0.0
De administración y operación	0	0	0	0.0
Gasto público social	0	0	0	0.0
Transferencias y subvenciones	0	0	0	0.0
Otros gastos	0	0	0	0.0
Bienes menor cuantía ADM	0	0	0	0.0

Gastos de administración de operación y de ventas

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	0	0	0	0.0
Generales	0	0	0	0.0
Materiales y suministros	0	0	0	0.0
Honorarios	0	0	0	0.0
Servicios	0	0	0	0.0
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0	0	0	0.0
Servicios públicos	0	0	0	0.0
Comunicaciones y transporte	0	0	0	0.0
Fotocopias	0	0	0	0.0
Otros gastos generales	0	0	0	0.0

29.1. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	0	0	0	0,0
DETERIORO	0	0	0	0,0
De cuentas por cobrar	0	0	0	0,0
AMORTIZACIÓN	0	0	0	0,0
De activos intangibles	0	0	0	0,0

29.2. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	0	0	0
SUBVENCIONES	0	0	0	0
Bienes entregados sin contraprestación	0	-	0	0

29.3. Gasto público social

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	0	0	0	0.0
EDUCACIÓN	0	0	0	0.0
Generales	0	0	0	0.0
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	0	0	0	0.0
Actividades pedagógicas científicas, deportivas y culturales para los educandos	0	0	0	0.0
Bienes de menor cuantía FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	0	0	0	0.0
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes muebles	0	0	0	0.0
Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	0	0	0	0.0
Mantenimiento Software Educativo	0	0	0	0.0
Elementos de aseo, lavandería y cafetería.	0	0	0	0.0
Material pedagógico SGP Directiva MEN 05	0	0	0	0.0
Transporte escolar	0	0	0	0.0
Otros Gastos	0		0	0.0

29.4. Otros gastos

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN
OTROS GASTOS	0	0	0	0.0
COMISIONES	0	0	0	0.0
Comisiones servicios financieros		0	0	0.0
FINANCIEROS	0	0	0	0.0
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0	0	0	0.0

El gasto de comisiones servicios financieros corresponde a los cobros que realizan las entidades bancarias al Fondo de Servicios Educativos por concepto servicios bancarios tales como certificaciones bancarias, servicio de banca virtual, comisión por consignaciones, talonario de chequera, entre otros.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Revelaciones generales

El efectivo y equivalentes de efectivo del Centro Educativo, con corte al 31 de marzo de 2025, asciende a \$58,870,604 su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizados, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo del Fondo de Servicios Educativos está conformado por las actividades de Operación e Inversión, como se detalla a continuación:

Las actividades clasificadas como de operación representan las realizadas por el Fondo de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Es importante resaltar que la inversión de los recursos que reciben el Centro Educativo con corte al 31 de marzo de 2025, su composición y la descripción se detallan en la Nota No.29 Gastos.



GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ
Directora



RUBÉN DARÍO VALENCIA PERÉZ
Contador Público

210105001 - MUNICIPIO DE MEDELLÍN
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
A 31 DE MARZO DE 2025
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA
CGN2016C01_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLES DE LA VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
1.1.10.06	CUENTAS DE AHORRO	DETALLE 1	Los Depósitos en Instituciones Financieras en la vigencia 2025 fueron de \$88,693,281 y los de la vigencia 2024 de \$1.252.615; aumentaron en un 6980.65% frente al saldo registrado en el 2024, presentando una diferencia de \$87.440.666. Lo anterior se debe a que en el 2025 la cuenta de ahorros perteneciente a la del MEN tienen mayor saldo que en el 2024.	87,440,666
3.1.09.01	RESULTADO DEL EJERCICIO	DETALLE 1	El resultado del ejercicio a 31 de marzo de 2025 presenta un excedente de \$58,870,612, para la vigencia 2024 presentó un excedente por \$20, presentando una diferencia de \$58,870,592. Lo anterior se debe a que los ingresos del Centro Educativo, conformados mayormente por la transferencia de Gratuidad realizada por el MEN y para proyectos de inversión son mayores que la de la vigencia 2024 y también que estos ingresos son mayores que los gastos, influyendo positivamente en el Resultado del ejercicio.	58,870,592
4.4.28.05	TRANSFERENCIAS PROGRAMAS EDUCACION	DETALLE 1	Del total de los ingresos del Fondo de Servicios Educativo, las Transferencias por valor \$58,870,604 corresponden al 100% de éstos. Esta cuenta presentó un aumento de \$58,870,604, equivalente al 100.0% con relación a la vigencia 2024 que fueron de \$0.	58,870,604


GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ
Directora


RUBÉN DARÍO VALENCIA PERÉZ
Contador

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
11-10521		514154517		BANCO AV VILLAS CTA CTE	3,201		111005000101	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO	
			01/03/25		0	0	3,201	
TOTALES						SALDO FINAL	3,201	

CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

Nombre de Institución o Centro Educativo:
NIT

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
811.035.821-3
205001006224

Tipo de cuenta
Corriente
Ahorros

X

Tipo de recursos
Recursos Propios - MEN.
Presupuesto participativo
Trasferencia Municipales.
Apoyo Logístico

Entidad financiera
Ubicación oficina
Número de la cuenta

BANCO A V VILLAS
OFICINA CENTRO COLTEGER
514-15451-7

Mes conciliación bancaria

MARZO DEL 2025

Saldo según libros

\$ 3,201

Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.

Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor

\$ -

Mas(+) Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.

Concepto	Fecha en que aparecen el extracto	Valor

\$ -

Menos: (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.

Concepto	Valor

\$ -

Total saldo según extracto

\$ 3,201

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben, las del último tenedor, en seis meses, contados desde la presentación; las de los endosantes y avalistas, en el mismo término, contado desde el día siguiente a aquel en que paguen el cheque".

FIRMA
CARGO DIRECTORA

Gloria E. Quintero H

FIRMA
CARGO TESORERO

[Firma]

GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION

RUBEN VALENCIA
NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISION
CONTADOR PUBLICO

[Firma]
FIRMA
CONTADOR PUBLICO

**EXTRACTO
CORRIENTE**

F S E ESCUELA RURAL PERMANENTE

PERÍODO 2025/03/01 A 2025/03/31
PÁGINA 1
CUENTA No. 514-15451-7
PAQUETE TRANSACCIONAL NO APLICA
OFICINA CENTRO COLTEJER

TOTALES DEL PERÍODO**MOVIMIENTO RESUMEN**

Saldo inicial: \$3,201.22
+ Movimiento crédito: \$0.00
- Movimiento débito: \$0.00
Saldo final período: \$3,201.22

SALDO PROMEDIO Y CUPOS

Saldo promedio período: \$3,201.00
Cupo de sobregiro: \$0.00
Cupo de Canje: \$0.00
Cupo de Remesas: \$0.00

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DESCRIPCIÓN TRANSACCIÓN	VALOR	SALDO DIARIO
-------	-------------------------	-------	--------------

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-20521		514155100		BANCO AV VILLAS R.P. NUEVA		114,278		111006000201	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN		DEBITO		CREDITO	SALDO ACUMULADO
			01/03/25			0		0	114,278
TB	02	78	31/03/25	Trasferencia bancaria		1		0	114,279
AN	01	379	31/03/25	BANCO AV VILLAS		0		1	114,278
CI	01	382	31/03/25	BANCO AV VILLAS		1		0	114,279
CI	01	384	31/03/25	BANCO AV VILLAS		1		0	114,280
TOTALES						3		1	
								SALDO FINAL	114,280

CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

Nombre de Institución o Centro Educativo:
NIT
DANE

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
811.035.821-3
205001006224

Corriente
Ahorros

Tipo de cuenta

X

Tipo de recursos

Recursos Propios
Presupuesto participativo
Trasferencia Municipales.
Apoyo Logístico

X

Entidad financiera
Ubicación oficina
Número de la cuenta

BANCO AV VILLAS
OFICINA CENTRO COLTEGER
514-15510-0

MARZO DEL 2025

Saldo según libros

\$ 114,280

Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.

Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor

\$ -

Mas(+) Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.

Concepto	Fecha en que aparecen el extracto	Valor
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RP	31/03/2025	\$ 31
INGRESO PENDIENTE POR SOPORTE DE INGRESO	31/03/2025	\$ 4,000,000

\$ 4,000,031

Menos: (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.

Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor

\$ -

Total saldo según extracto

\$ 4,114,311

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses, contados desde la presentación; las de los endosantes y avalistas, en el mismo término, contado desde el día siguiente a aquel en que paguen el cheque".

FIRMA
CARGO DIRECTOR
Gloria E. Quintero H

GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO

RUBEN VALENCIA
NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISION
CONTADOR PUBLICO

FIRMA
CARGO TESORERO

FELIPE VELEZ LOTERO
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION

FIRMA
CONTADOR PUBLICO

**EXTRACTO
RENTAVILLAS**

F S E ESCUELA RURAL PERMANENTE

PERÍODO 2025/03/01 A 2025/03/31
PÁGINA 1
CUENTA/DEPÓSITO No. 514-15510-0
PAQUETE TRANSACCIONAL NO APLICA
OFICINA CENTRO COLTEJER

TOTALES DEL PERÍODO**MOVIMIENTO RESUMEN**

Saldo inicial: \$114,279.67
+ Movimiento crédito: \$4,000,031.33
- Movimiento débito: \$0.00
Saldo final período: \$4,114,311.00

SALDO PROMEDIO Y CUPO SOBREGIRO

Saldo promedio período: \$3,727,197.00
Cupo de sobregiro: \$0.00

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DESCRIPCIÓN TRANSACCIÓN	VALOR	SALDO DIARIO
2025/03/04	CRE TRANSF ACH 000811003209 BANCO BBVA	\$4,000,000.00	\$4,114,279.67
2025/03/31	RENDIM FINANCIERO - INTERESES	\$31.33	\$4,114,311.00

VIGENCIA 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025**RENTAVILLAS, RENTAVILLAS JUNIOR RENTAVILLAS EMPRESARIAL**

Liquida la Tasa Base del 0,01% E.A., sobre saldo diario.

VILLADIARIO, CUENTA MÓVIL, CUENTA DIGITAL, DEPÓSITO DIGITAL, DEPÓSITO BAJO MONTO

Liquida la Tasa Base del 0,01% E.A., sobre saldo diario.

PLAN AVAL

Liquida la Tasa Base del 1,00% E.A., sobre saldo diario.

Para Persona Natural, de acuerdo con la Ley 2300 de 2023, puedes seleccionar tus canales de contacto a través de www.avvillas.com.co, sección Acerca del sitio/protección de datos personales.

RANGO		CERTIVILLAS Tasa Trimestral(*)		Tasa Diaria TASA E.A	
\$0	a \$500,000	0,00%	0,01%	0,01%	
\$500,001	a \$1,000,000	0,00%	0,05%	0,05%	
\$1,000,001	a \$10,000,000	1,75%	0,10%	1,85%	
\$10,000,001	a \$20,000,000	2,75%	0,15%	2,90%	
\$20,000,001	a \$50,000,000	3,25%	0,20%	3,45%	
\$50,000,001	a \$100,000,000	4,50%	0,25%	4,75%	
Mayor	a \$100,000,000	5,50%	0,30%	5,80%	

(*) La tasa de interés trimestral se liquida sobre saldo promedio al final de cada trimestre. La tasa diaria se liquida sobre saldo diario y se abonan diariamente.



Revisor Fiscal KPMG S.A.S. PBX: (571) 618 81 00, Calle 90 No 19 C 74, A.A. No.9122 de Bogotá D.C. Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero del Banco AV Villas José Federico Ustáriz González, para atención Personalizada: En Bogotá en la Carrera 11A No. 96-51 Oficina 203 en un horario de 8:00 am a 6:00 pm de lunes a viernes. Atención telefónica: 601-6108161 en los mismos horarios. A través de medios electrónicos: Radica tu queja directamente en la Defensoría del Consumidor Financiero, en un horario 24/7 a través de los siguientes medios: Correo Electrónico: defensoravillas@ustarizabogados.com Página Web: <https://ustarizabogados.com/>, También puede presentar sus quejas con destino al Defensor en cualquier oficina del Banco o en la línea Audiovillas.

"Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. Apartado Aéreo 9122 de Bogotá D.C." 000 00000

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-84521		520735890		BANCO AV VILLAS - RECURSOS MEN 1		6,578		111006000901	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN		DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO	
			01/03/25			0	0	6,578	
CA		327	31/03/25	Problemas Tecnicos o Error al Girar el Cheque		562,000	0	568,578	
CE	03	327	31/03/25	Pago por transferencia a MUNICIPIO DE MEDELLIN		0	562,000	6,578	
CE	03	328	31/03/25	Pago por transferencia a MUNICIPIO DE MEDELLIN		0	64,000	(57,422)	
CE	03	329	31/03/25	Pago por transferencia a MUNICIPIO DE MEDELLIN		0	42,000	(99,422)	
CE	03	330	31/03/25	Pago por transferencia a MUNICIPIO DE MEDELLIN		0	21,000	(120,422)	
CE	03	331	31/03/25	Pago por transferencia a UAE DIRECCION DE IMPUESTOS		0	96,000	(216,422)	
CE	03	332	31/03/25	Pago por transferencia a MUNICIPIO DE MEDELLIN		0	56,000	(272,422)	
CI	01	387	31/03/25	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		58,870,604	0	58,598,182	
TOTALES						59,432,604	841,000		
							SALDO FINAL	58,598,182	

CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

Nombre de Institución o Centro Educativo:
NIT
DANE

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
811.035.821-3
205001006224

Corriente
Ahorros

Tipo de cuenta

X

Tipo de recursos

Recursos Propios - MEN.
Presupuesto participativo
Trasferencia Municipales.
Apoyo Logístico

X

Entidad financiera
Ubicación oficina
Número de la cuenta

BANCO AV VILLAS
OFICINA CENTRO COLTEGER
520-73589-0

Mes conciliación bancaria

MARZO DEL 2025

Saldo según libros

\$ **58,598,182**

Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.

Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor
MUNICIPIO DE MEDELLIN	890905211-1	0	31/03/2025	\$ 64,000
MUNICIPIO DE MEDELLIN	890905211-1	0	31/03/2025	\$ 42,000
MUNICIPIO DE MEDELLIN	890905211-1	0	31/03/2025	\$ 21,000
MUNICIPIO DE MEDELLIN	890905211-1	0	31/03/2025	\$ 56,000
DIAN	800197268-4	0	31/03/2025	\$ 96,000

\$ **279,000**

Mas(+) Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.

Concepto	Fecha en que aparecen el extracto	Valor
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP	31/03/2025	\$ 16

\$ **16**

Menos: (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.

Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor

\$ **-**

Total saldo según extracto

\$ **58,877,198**

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses, contados desde la presentación; las de los endosantes y avalistas, en el mismo término, contado desde el día siguiente a aquel en que paguen el cheque".

FIRMA

CARGO DIRECTORA

GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNÁNDEZ
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO

RUBEN VALENCIA

NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISION
CONTADOR PUBLICO

FIRMA

CARGO TESORERO

FELIPE VELEZ LOTERO
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION

FIRMA

CONTADOR PUBLICO

**EXTRACTO
VILLADIARIO**

F S E ESCUELA RURAL PERMANENTE

PERÍODO 2025/03/01 A 2025/03/31
PÁGINA 1
CUENTA/DEPÓSITO No. 520-73589-0
PAQUETE TRANSACCIONAL NO APLICA
OFICINA CENTRO COLTEJER

TOTALES DEL PERÍODO**MOVIMIENTO RESUMEN**

Saldo inicial: \$6,578.47
+ Movimiento crédito: \$58,870,619.91
- Movimiento débito: \$0.00
Saldo final período: \$58,877,198.38

SALDO PROMEDIO Y CUPO SOBREGIRO

Saldo promedio período: \$1,905,631.00
Cupo de sobregiro: \$0.00

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DESCRIPCIÓN TRANSACCIÓN	VALOR	SALDO DIARIO
2025/03/31	CRE TRANSF ACH 008999990902 DGCPTN	\$58,870,604.00	\$58,877,182.47
2025/03/31	RENDIM FINANCIEROS - INTERESES	\$15.91	\$58,877,198.38

VIGENCIA 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025**RENTAVILLAS, RENTAVILLAS JUNIOR RENTAVILLAS EMPRESARIAL**

Liquida la Tasa Base del 0,01% E.A., sobre saldo diario.

VILLADIARIO, CUENTA MÓVIL, CUENTA DIGITAL, DEPÓSITO DIGITAL, DEPÓSITO BAJO MONTO

Liquida la Tasa Base del 0,01% E.A., sobre saldo diario.

PLAN AVAL

Liquida la Tasa Base del 1,00% E.A., sobre saldo diario.

Para Persona Natural, de acuerdo con la Ley 2300 de 2023, puedes seleccionar tus canales de contacto a través de www.avvillas.com.co, sección Acerca del sitio/protección de datos personales.

RANGO		CERTIVILLAS Tasa Trimestral(*)	Tasa Diaria	TASA E.A
\$0	a \$500,000	0,00%	0,01%	0,01%
\$500,001	a \$1,000,000	0,00%	0,05%	0,05%
\$1,000,001	a \$10,000,000	1,75%	0,10%	1,85%
\$10,000,001	a \$20,000,000	2,75%	0,15%	2,90%
\$20,000,001	a \$50,000,000	3,25%	0,20%	3,45%
\$50,000,001	a \$100,000,000	4,50%	0,25%	4,75%
Mayor	a \$100,000,000	5,50%	0,30%	5,80%

(*) La tasa de interés trimestral se liquida sobre saldo promedio al final de cada trimestre. La tasa diaria se liquida sobre saldo diario y se abonan diariamente.



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-81521		514168459		BANCO AV VILLAS- MAESTRA PAGADO		351,006		111006001401	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN		DEBITO		CREDITO	SALDO ACUMULADO
			01/03/25			0		0	351,006
AN	01	380	31/03/25	BANCO AV VILLAS		0		3	351,003
CI	01	383	31/03/25	BANCO AV VILLAS		3		0	351,006
CI	01	385	31/03/25	BANCO AV VILLAS		3		0	351,009
TOTALES						6		3	
								SALDO FINAL	351,009

CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

Nombre de Institución o Centro Educativo:
NIT
DANE

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
811.035.821-3
205001006224

Tipo de cuenta
Corriente
Ahorros

X

Tipo de recursos
Cuenta pagadora sgp
Presupuesto participativo
Trasferencia Municipales.
Apoyo Logístico

x

Entidad financiera
Ubicación oficina
Número de la cuenta

BANCO AV VILLAS
OFICINA CENTRO COLTEGER
514-16845-9

Mes conciliación bancaria

MARZO DEL 2025

Saldo según libros

\$ 351,009

Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.

Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor

\$ -

Mas(+) Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.

Concepto	Fecha en que aparecen el extracto	Valor
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CP	31/03/2025	\$ 3

\$ 3

Menos: (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.

Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor

\$ -

Total saldo según extracto

\$ 351,012

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses, contados desde la presentación; las de los endosantes y avalistas, en el mismo término, contado desde el día siguiente a aquel en que paguen el cheque".

FIRMA
CARGO DIRECTORA
Gloria E Quintero H
GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO

RUBEN VALENCIA
NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISION
CONTADOR PUBLICO

FIRMA
CARGO TESORERO

FELIPE VELEZ LOTERO
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION

FIRMA
CONTADOR PUBLICO

**EXTRACTO
RENTAVILLAS**

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MA

PERÍODO 2025/03/01 A 2025/03/31
PÁGINA 1
CUENTA/DEPÓSITO No. 514-16845-9
PAQUETE TRANSACCIONAL NO APLICA
OFICINA CENTRO COLTEJER

TOTALES DEL PERÍODO**MOVIMIENTO RESUMEN**

Saldo inicial: \$351,009.13
+ Movimiento crédito: \$2.85
- Movimiento débito: \$0.00
Saldo final período: \$351,011.98

SALDO PROMEDIO Y CUPO SOBREGIRO

Saldo promedio período: \$351,011.00
Cupo de sobregiro: \$0.00

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DESCRIPCIÓN TRANSACCIÓN	VALOR	SALDO DIARIO
2025/03/31	RENDIM FINANCIERO - INTERESES	\$2.85	\$351,011.98

VIGENCIA 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025**RENTAVILLAS, RENTAVILLAS JUNIOR RENTAVILLAS EMPRESARIAL**

Liquida la Tasa Base del 0,01% E.A., sobre saldo diario.

VILLADIARIO, CUENTA MÓVIL, CUENTA DIGITAL, DEPÓSITO DIGITAL, DEPÓSITO BAJO MONTO

Liquida la Tasa Base del 0,01% E.A., sobre saldo diario.

PLAN AVAL

Liquida la Tasa Base del 1,00% E.A., sobre saldo diario.

Para Persona Natural, de acuerdo con la Ley 2300 de 2023, puedes seleccionar tus canales de contacto a través de www.avvillas.com.co, sección Acerca del sitio/protección de datos personales.

RANGO	CERTIVILLAS	
	Tasa Trimestral(*)	Tasa Diaria TASA E.A
\$0 a \$500,000	0,00%	0,01%
\$500,001 a \$1,000,000	0,00%	0,05%
\$1,000,001 a \$10,000,000	1,75%	0,10%
\$10,000,001 a \$20,000,000	2,75%	0,15%
\$20,000,001 a \$50,000,000	3,25%	0,20%
\$50,000,001 a \$100,000,000	4,50%	0,25%
Mayor a \$100,000,000	5,50%	0,30%

(*) La tasa de interés trimestral se liquida sobre saldo promedio al final de cada trimestre. La tasa diaria se liquida sobre saldo diario y se abonan diariamente.



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-85521		514173731		BANCO AV VILLAS TM 1		29,626,385		111006000801	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN		DEBITO		CREDITO	SALDO ACUMULADO
			01/03/25			0		0	29,626,385
TB	02	78	31/03/25	Trasferencia bancaria		0		1	29,626,384
CI	01	386	31/03/25	BANCO AV VILLAS		225		0	29,626,609
TOTALES						225		1	
								SALDO FINAL	29,626,609

CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

Nombre de Institución o Centro Educativo:
NIT
DANE

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
811.035.821-3
205001006224

Tipo de cuenta
Corriente
Ahorros

X

Tipo de recursos
Cuenta pagadora sgp
Presupuesto participativo
Trasferencia Municipales.
Apoyo Logístico

X

Entidad financiera
Ubicación oficina
Número de la cuenta

BANCO AV VILLAS
OFICINA CENTRO COLTEGER
514-173731

Mes conciliación bancaria

MARZO DEL 2025

Saldo según libros

\$ 29,626,609

Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.

Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor

\$ -

Mas(+) Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.

Concepto	Fecha en que aparecen el extracto	Valor
RENDIMIENTOS FIANCIEROS TM	31/03/2025	\$ 249

\$ 249

Menos: (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.

Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor

\$ -

Total saldo según extracto

\$ 29,626,858

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses, contados desde la presentación; las de los endosantes y avalistas, en el mismo término, contado desde el día siguiente a aquel en que paguen el cheque".

FIRMA
CARGO DIRECTORA

Gloria E. Quintero H

GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO

RUBEN VALENCIA
NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISION
CONTADOR PUBLICO

FIRMA
CARGO TESORERO

FELIPE VELEZ LOTERO
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION

FIRMA
CONTADOR PUBLICO

**EXTRACTO
RENTAVILLAS**

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MA

PERÍODO 2025/03/01 A 2025/03/31
PÁGINA 1
CUENTA/DEPÓSITO No. 514-17373-1
PAQUETE TRANSACCIONAL NO APLICA
OFICINA CENTRO COLTEJER

TOTALES DEL PERÍODO**MOVIMIENTO RESUMEN**

Saldo inicial: \$29,626,609.10
+ Movimiento crédito: \$249.45
- Movimiento débito: \$0.00
Saldo final período: \$29,626,858.55

SALDO PROMEDIO Y CUPO SOBREGIRO

Saldo promedio período: \$29,626,733.00
Cupo de sobregiro: \$0.00

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DESCRIPCIÓN TRANSACCIÓN	VALOR	SALDO DIARIO
2025/03/31	RENDIM FINANCIERO - INTERESES	\$249.45	\$29,626,858.55

VIGENCIA 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025**RENTAVILLAS, RENTAVILLAS JUNIOR RENTAVILLAS EMPRESARIAL**

Liquida la Tasa Base del 0,01% E.A., sobre saldo diario.

VILLADIARIO, CUENTA MÓVIL, CUENTA DIGITAL, DEPÓSITO DIGITAL, DEPÓSITO BAJO MONTO

Liquida la Tasa Base del 0,01% E.A., sobre saldo diario.

PLAN AVAL

Liquida la Tasa Base del 1,00% E.A., sobre saldo diario.

Para Persona Natural, de acuerdo con la Ley 2300 de 2023, puedes seleccionar tus canales de contacto a través de www.avvillas.com.co, sección Acerca del sitio/protección de datos personales.

RANGO		CERTIVILLAS Tasa Trimestral(*)		Tasa Diaria	TASA E.A
\$0	a \$500,000	0,00%	0,01%	0,01%	
\$500,001	a \$1,000,000	0,00%	0,05%	0,05%	
\$1,000,001	a \$10,000,000	1,75%	0,10%	1,85%	
\$10,000,001	a \$20,000,000	2,75%	0,15%	2,90%	
\$20,000,001	a \$50,000,000	3,25%	0,20%	3,45%	
\$50,000,001	a \$100,000,000	4,50%	0,25%	4,75%	
Mayor	a \$100,000,000	5,50%	0,30%	5,80%	

(*) La tasa de interés trimestral se liquida sobre saldo promedio al final de cada trimestre. La tasa diaria se liquida sobre saldo diario y se abonan diariamente.



CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
INFORME TRIMESTRAL DE REVISION INTERNA CONTABLE

CIUDAD Y FECHA: Medellín, 08 de abril de 2025
HORA DE INICIO DEL ARQUEO: 11:00 a. m.
HORA DE FINALIZACIÓN DEL ARQUEO: 1:30 p. m.
PERIODO: enero a marzo de 2025

ALCANCE: Verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos vigentes, corregir actualizar y/o modificar aquellos que en la actualidad no se ajustan al reglamento de tesorería y comprobar el grado de confiabilidad de la información que produzca la organización.

Se deja constancia que se revisaron los convenios suscritos con las Entidades bancarias para la operatividad de las cuentas maestras.

		CAJA	VR EN LIBROS	VR EN
		Caja Menor	N/A	N/A
ENTIDAD	N° CTA	CORRIENTE		VALOR TOTAL
AVVILLAS	514-15451-7	Cuenta corriente	3,201	3,201
OBSERVACIONES				0
ENTIDAD	N° CTA	CUENTA DE AHORROS		
AVVILLAS	514-15510-0	Ingresos operacionales-Recursos	114,280	4,114,311
OBSERVACIONES		Partida Conciliatoria correspondiente a Rendimientos Financieros \$31, y \$4.000.000, no cuenta con acto administrativo	4,000,031	0
AVVILLAS	520-73589-0	Transferencias Gratuidad Ministerio	58,598,182	58,877,198
OBSERVACIONES		Partida Conciliatoria correspondiente a Rendimientos Fros. \$16, y recursos por girar \$279,000	279,016	0
AVVILLAS	514-16845-9	Maestra Pagadora	351,009	351,012
OBSERVACIONES		Partida Conciliatoria correspondiente a Rendimientos Fros.	3	0
AVVILLAS	514-17373-1	Transferencias Municipal	29,626,609	29,626,858
OBSERVACIONES		Partida Conciliatoria correspondiente a Rendimientos Fros.	249	0
ENTIDAD	N° CTA	INVERSIONES		VALOR TOTAL
		Certificados de depósito a término		N/A

Observación a los Bancos: Se observa que los saldos bancarios, se encuentran debidamente conciliados con respecto al valor en libros con corte al 31 de marzo de 2025. Se realiza el proceso de circularización con la entidad bancaria y se observa la validez y veracidad en los saldos vs extractos bancarios y conciliación bancaria. Los extractos bancarios son los originales y son suministrados por la Directora.

INFORMACION HISTORICA DE LA CHEQUERA Y LAS LIBRETAS DE AHORROS:

CHEQUES EN	DEL	503	AL	506	4
CHEQUES GIRADOS	DEL	477	AL	501	25
CHEQUES	1 (502)				1
LIBRETA AHORROS	SI TIENEN				
	Ingresos operacionales-Recursos Propios	Transferencias Municipales	Transferencias Gratuidad	Presupuesto Participativo	
CUPONES GIRADOS	10(422-428, 432, 433,	11(320-329, 331)	13(020-032)	8(262-266, 269, 270,	
CUPONES EN	5(436 AL 440)	7(333 al 339)	7(033 al 039)	7(273 al 279)	
CUPONES	5 (421, 429, 430, 431,	2(330, 332)	0	5(260, 261, 267, 268,	
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD BANCARIA	El Centro Educativo para los pagos a los terceros, utiliza un token preparador que es el que usa la Tesorera para generar el pago y otro token administrador que es el que usa el Ordenador del gasto para aprobar el pago en el Banco.				

HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA DE ARQUEO: Los consecutivos de la chequera, , auxiliares de bancos, soportes de ingresos y egresos. El Centro Educativo NO maneja recursos en efectivo, ni caja menor.

				OBSERVACIONES
EGRESOS DEL	327	AL	332	comprobantes de egresos ANULADOS. 327
INGRESOS DEL	379	AL	387	Comprobantes de ingresos ANULADOS: 379 381
OBSERVACIONES A LOS EGRESOS: Ninguna				
RECOMENDACIONES Aplicar la Ley General de Archivo N°594 de 2000 y el Acuerdo 060 de 2001.				
CONCLUSIÓN FINAL				
De acuerdo al análisis realizado al manejo de la chequera, se puede indicar que son manejados de acuerdo al Reglamento expedido por el Consejo Directivo para el Manual de Tesorería.				
El Centro Educativo publica en la cartelera la Ejecución Presupuestal, los Estados Financieros, Notas a los Estados Financieros, Relación de Contratos. Para el registro de los beneficiarios de las cuentas maestras solicito la creación de terceros o beneficiarios con la aprobación de la Directora, según Resolución N°12829 de junio 30-2017 (artículo 10).				
Con respecto a los soportes de los egresos, los mismos se ajustan al Régimen de Contabilidad Pública. Se guardan en un lugar destinado para ello.				
La Directora me informa de los proveedores nuevos, que logro evidenciarlos también al momento de causar las facturas, porque me envían todo el proceso contractual.				


 Firma: _____
 Nombre: RUBÉN DARÍO VALENCIA PERÉZ
 Cargo: Contador Público
 Centros Educativos SEM



Consulta Obligación

Los saldos de las obligaciones con saldo "Deuda Vencida" reflejados en la presente consulta, no incluyen los intereses moratorios ni la actualización sanción a que hubiere lugar. Dichos valores se liquidarán a la fecha en que usted genere el Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales (F490), pulsando el botón "Liquidación".

Consolidado de obligaciones por tipo saldo

Saldo	Cantidad	Valor (\$)	Ver Detalle
AL DIA ✓	99	0	
CON EXCEDENTE \$✓	1	1.000	

Gloria E Quintero H

[Firma manuscrita]

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

IV. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) EXISTENCIA 30% (Ef) EFECTIVIDAD 70%	RESPUESTA SI PARCIALMENTE NO	RESULTADOS CALIFICACIÓN DEFICIENTE ADECUADO EFICIENTE	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	(Ex)	SI	EFICIENTE	Se verifica cada uno de los registros contables que elabora el tesorero con el fin de observar la debida clasificacion de los bienes, derechos y obligaciones de las entidades deberán identificarse de manera individual	La información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características undamentales de relevancia y representación fiel
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	(Ef)	SI		Decreto Municipal 1058 de diciembre 4 de 2023 "Por medio del cual se modifica el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín". V.10, se deben aplicar, para las fases del proceso contable.	
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	(Ex)	SI	EFICIENTE	Socialización de varios temas de interés, para unificar criterios.	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	(Ef)	SI		Se verifica la correcta utilizacion del Catalogo General de Cuentas actualizado y el uso de la cuenta contable adecuada al hecho economico.	Se hacen revisiones mensuales sobre la consistencia de la causación sea oportuna y el correcto registro de todas las operaciones llevadas a cabo por la entidad.
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	(Ef)	SI		Catálogo General de Cuentas actualizado y el uso de la cuenta contable adecuada al hecho economico.	Se hacen revisiones mensuales sobre la consistencia de la causación sea oportuna y el correcto registro de todas las operaciones llevadas a cabo por la entidad.
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	(Ef)	SI		Se cumplen los cronogramas de cierres; de presentación de información a la DIAN, CGN, CGR, Conciliación de saldos; Conceptos CGN, Correos de cierre.	Seguimiento a cronograma de cierres; Seguimiento al cronograma de presentación de información a la DIAN, CGN, CGR, Conciliación de saldos; Conceptos CGN, Correos de cierre.
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI		Rendición trimestral a la Unidd de FSE, Se verifica que la información financiera sea suministrada oportunamente a los usuarios.	Rendición trimestral a la Unidd de FSE, Se verifica que la información financiera sea suministrada oportunamente a los usuarios.
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	(Ex)	SI		El Contador esta en constante capacitacion en todo lo relacionado con las actividades que se desarrollan en la ciencia contable, esto se puede evidenciar en los anexos a la hoja de vida	El Contador esta en constante capacitacion en todo lo relacionado con las activades que se desarrollan en la ciencia contable, esto se puede evidenciar en los anexos a la hoja de vida
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	(Ef)	SI		Las personas que estan involucradas en el proceso contable estan capacitadas para identificar los hechos economicos.	Las personas que estan involucradas en el proceso contable estan capacitadas para identificar los hechos economicos.
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	(Ex)	SI	EFICIENTE	El Centro educativo está implementando un plan de capacitaciones.	Se solicitara capacitaciones en toda su extencion en la cual haya explicacion de la norma, talleres y de guias para la aplicacion de lo aprendido.
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	(Ef)	SI		El Centro educativo está implementando un plan de capacitaciones.	Se solicitara capacitaciones en toda su extencion en la cual haya explicacion de la norma, talleres y de guias para la aplicacion de lo aprendido.
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	(Ef)	SI		El Centro educativo está implementando un plan de capacitaciones.	Se solicitara capacitaciones en toda su extencion en la cual haya explicacion de la norma, talleres y de guias para la aplicacion de lo aprendido.
MAXIMO			5			
TOTAL PREGUNTAS			4			
PUNTAJE OBTENIDO						
PORCENTAJE OBTENIDO						
CALIFICACIÓN						

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE					
I. MARCO REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) EXISTENCIA 30% (Ef)	RESPUESTA SI PARCIALMEN TE NO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	(Ex)	SI	Con el Decreto 1058 de diciembre de 2023 versión 10, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, modificó y actualizó las políticas contables que se deben aplicar, para las fases del proceso contable.	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI	Socialización de varios temas de interés, para unificar criterios.	
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI	cumplimiento del proceso contable, de manera que se logre la oportunidad y calidad en los registros.	cumplimiento del proceso contable, de manera que se logre la oportunidad y calidad en los registros.
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	(Ef)	SI	Municipio ha realizado modificaciones al Manual de Políticas Contables de acuerdo a las regulaciones de la normatividad y doctrina contable expedida por la Contaduría General de la Nación y entes de control.	El Municipio realizó orientaciones a los tesoreros con respecto de información al proceso contable, para definir las políticas de acuerdo a las necesidades del Municipio. Asimismo, se han realizado modificaciones al Manual de Políticas Contables de acuerdo a las regulaciones de la normatividad y doctrina contable expedida por la Contaduría General de la Nación y entes de control.
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	(Ef)	SI	La información revelada en los estados financieros acreditan representación fiel.	La información revelada en los estados financieros (individuales y agregados), es susceptible de comprobaciones y conciliaciones aleatorias, internas o externas que acrediten sus características fundamentales de relevancia y representación fiel.
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	(Ex)	SI	Circular 201960000074 de 2019 de la Secretaría de Evaluación y Control, y Circular 201860000075 de Marzo de 12 de 2018 de la Secretaría de Hacienda	Se tienen aspectos generales para el seguimiento y cumplimiento de los planes de mejoramiento: Circular 201960000074 de 2019 de la Secretaría de Evaluación y Control, definió los aspectos a tener en cuenta en la elaboración, rendición, autoevaluación, monitoreo y seguimiento de planes de mejoramiento
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	(Ef)	SI	Circular 201960000074 de 2019 de la Secretaría de Evaluación y Control, y Circular 201860000075 de Marzo de 12 de 2018 de la Secretaría de Hacienda	La Circular N. 201960000074 de 2019, de la Secretaría de Evaluación y Control fue enviada a todas las áreas por medio de mercurio Sistema Institucional de Correspondencia Interna, mecanismo oficial de socialización de las directrices institucionales. El número de envío es que adjudica el sistema mercurio (201960000074)
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	(Ef)	SI	cumplimiento de las acciones de mejoramiento generadas en las evaluaciones	La Secretaría de Educación realiza verificación al cumplimiento de las acciones de mejoramiento. Mediante la herramienta de seguimiento de Planes de Mejoramiento
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	(Ex)	SI	Manual de políticas contables V10. Parte 1. Políticas Generales Numeral 4.8 Cierre contable, responsables establecidos en cada política contable, sistema integrado de información y las solicitudes del seguimiento al proceso contable e información para los cierres mensuales, trimestrales, semestrales.	Manual de políticas contables V10. Parte 1. Políticas Generales Numeral 4.8 Cierre contable, responsables establecidos en cada política contable, sistema integrado de información y las solicitudes del seguimiento al proceso contable e información para los cierres mensuales, trimestrales, semestrales.
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	se socializaron temas como contratación de bienes, propiedad de inversión, propiedad, planta y equipo y bienes de uso público.	La Unidad de Contaduría conformó un grupo de estudio de normas y conceptos de la CGN, para las inquietudes que se presentan frente a la aplicación de alguna norma.
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	(Ef)	SI	Manual de Políticas Contables V.10 Parte 1. Políticas generales Numeral	Manual de Políticas Contables V.10 Parte 1. Políticas generales Numeral 4.2.2 Comprobantes de contabilidad. Facturas y documentos equivalentes, recibos a satisfacción de bienes y servicios, certificación de los ordenadores sobre cuentas por pagar, informes de ejecución, extractos bancarios y formatos de reintegros, entre otros.
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	(Ef)	SI	Manual de Políticas Contables V.10 Parte 1. Políticas generales Numeral	la secretaria de educación no ha realizado un Manual Operativo contable financiero ni presupuestal bajo el marco normativo contable Resolución 533 de 2015 y demás normas que modifican y/o actualizan.al igual no existe manual de funciones y de procedimientos e instructivos para el manejo de los FSE
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	(Ex)	SI	Resolución N SSS 201850043578 de 2018; Procedimientos del proceso	Módulo de activos fijos; Resolución N SSS 201850043578 de 2018; Procedimientos del proceso en Isolución
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	Procedimientos del proceso de bienes muebles, si tienen actas de reunión y Correos electrónicos	Procedimientos del proceso de bienes muebles en Isolución, si tienen actas de reunión y Correos electrónicos; Actas y listas de asistencia Socialización del Manual de Políticas Contables V.10
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	(Ef)	SI	LA individualización de los bienes se realiza con la radicación de un formato de la unidad de bienes mueble.	Se construyó formato único para altas de bienes muebles PR-ADM1, cada dependencia tiene un profesional administrativo enlace para la individualización de los bienes con el acompañamiento del profesional de la unidad de bienes mueble.

1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	(Ex)	SI	Manual de políticas contables V10. Parte 1. Políticas Generales Numeral 4.8 Cierre contable, responsables establecidos en cada política contable, sistema integrado de información y las solicitudes del seguimiento al proceso contable e información para los cierres mensuales, trimestrales, semestrales.	El Manual de Políticas Contables V.10 Parte 1. Políticas Generales Numeral 4.7 Análisis, verificación y conciliación de información. Establece que se deben realizar permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a los elementos que conforman los estados financieros.
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	Se recibe a través de correo electrónico las reglas de eliminación, listas de chequeo, directorio de entidades públicas para los diferentes procesos	Se envía a través de correo electrónico las reglas de eliminación, listas de chequeo, directorio de entidades públicas para los diferentes procesos, también puede ser consultados en la página Web de la Contaduría General de la Nación.
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	(Ef)	SI	Se constatan en los informes de bancos, en el inventario de partidas abiertas, en las planillas de conciliaciones bancarias, en las circularizaciones y conciliaciones recíprocas.	Para la verificación aplicación de las directrices, guías o procedimientos se constatan en los informes de bancos, en el inventario de partidas abiertas, en las planillas de conciliaciones bancarias, en las circularizaciones y conciliaciones recíprocas.
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	(Ex)	SI	Manual de políticas contables versión 10, el municipio adquirió la licencia de funcionamiento de l software contable SICOF para que exista uniformidad en las cuentas y en los reportes garantizando calidad en la información	Manual de políticas contables versión 10 -Parte 1. Políticas generales Numeral 4.5 Eficiencia de los sistemas de información. Adicionalmente, en el sistema de información existen roles para los diferentes procesos, en el cual se autorizan las transacciones que requiere cada ciclo.
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	Socialización del manejo de transacciones de los ciclos que alimentan el proceso contable	Socialización del manejo de transacciones de los ciclos que alimentan el proceso contable municipal que se encuentran integrados a la contabilidad
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	(Ef)	SI	para la creación de terceros se envía un correo confirmando la creación de cuentas contables, cierre y apertura de periodos contables.	Correo confirmando la creación de cuentas contables, cierre y apertura de periodos contables.
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	(Ex)	SI	Numeral 3.4 Rendición de cuentas e informes a partes interesadas. Parte 1 del Manual de Políticas Contables V10 Constancia presentación declaraciones, Circular de Cierre Mensual Contable; Resolución 706 de la CGN	Numeral 3.4 Rendición de cuentas e informes a partes interesadas. Parte 1 del Manual de Políticas Contables V10 Constancia presentación declaraciones, Circular de Cierre Mensual Contable; Resolución 706 de la CGN
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	Circular 2019600068 del 2019,	Circular 2019600068 del 2019, dirigida a profesionales universitarios y técnicos de apoyo de las unidad de contaduría con cronograma de los cierres mensuales contables.
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	(Ef)	SI	cumplimiento en la presentación de la información contable trimestral	
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	(Ex)	SI	Manual de políticas contables versión 10	Manual de Políticas Contables Parte 1. Políticas generales Numeral 4.8 Cierre contable, Cronograma de proveedores, Resolución de ingresos, Resolución de gastos, Circular cierre mensual y Aviso en prensa proveedores y contratistas.
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	Socialización del manejo de transacciones de los ciclos que alimentan el proceso contable	Las políticas son publicadas en Isolución, así como a través del Boletín al día Institucional.
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	(Ef)	SI	Traslados de los bienes para los cierres en contabilidad y demas módulos.	Correos para cierres módulos. Centro de Servicios compartidos para facturación extemporánea de proveedores.
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	(Ex)	SI	comunicación interna del 26 de junio de 2018 emitida por las Secretarías de Hacienda Municipal y de Educación y modificada por la circular interna No.201930274643 de agosto 20 de 2019.	La cuenta 1635, informe(relación) enviado por la unidad de bienes muebles en algunos casos no permiten identificar de manera puntual y acertada los bienes que hacen parte del inventario, para realizar los respectivos registros contables que permiten depurar la cuenta, por ende, requiere que la unidad de bienes incorpore y registre en su relación las siguientes observaciones. • Fecha de adquisición del elemento, • Número de la factura de compra, • Descripción precisa y detallada del elemento • Valor unitario Lo anterior, debido a que dichos reportes carecen de información esencial, que permitan la individualización de cada bien de la institución.
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	COMUNICACION INTERNA 26062018 - bienes muebles. Socialización del manejo de transacciones de los ciclos que alimentan el proceso contable	Los procedimientos se encuentran actualizados y disponibles en el sistema de Gestión de la Calidad -Isolución p. Ejemplos: Oficios entidades externas, conciliación de operaciones recíprocas, reglas de eliminación que publica la CGN.
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	(Ef)	SI	Comprobantes realizados de los ajustesde altas en el módulo de activos fijos -SAP para la Unidad de Bienes Muebles.	Comprobantes realizados ejemplo del cálculo actuarial, ajustes ordenadores del gasto, Altas en el módulo de activos fijos -SAP para la Unidad de Bienes Muebles.
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	(Ex)	SI	Manual de políticas contables versión 10	Manual de Políticas Contables Versión 9 Parte 1. Políticas generales Numeral 4.1.1 Depuración contable permanente y sostenible, 4.1.2 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y 4.7.3 Conciliaciones internas.
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	Manual de políticas contables versión 10	Socialización Manual de Políticas Contables, la cual se efectúa tanto con las áreas que presentan documentos para depuración o requieren asesoría para la elaboración de los mismos, así mismo con los integrantes del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y las personas de apoyo de los Subsecretarios.
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	(Ef)	SI	Resolución 201950094627 del 30 de Septiembre de 2019.	Documentos técnicos y Resoluciones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, comprobantes de recomendaciones. Ejemplo Resolución 201950094627 del 30 de Septiembre de 2019.
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	(Ef)	SI	Se realizan solicitudes al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable cada que se requiere aprobación de bajas o incorporaciones.	Se cuenta con un equipo de apoyo, dedicado exclusivamente a la depuración de cuentas contables; Se realizan reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable cada que se requiere aprobación de bajas o incorporaciones.

MAXIMO	5
TOTAL PREGUNTAS	10
PUNTAJE OBTENIDO	
PORCENTAJE OBTENIDO	
CALIFICACIÓN	

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE					
II ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) EXISTENCIA 30% (Ef) EFECTIVIDAD 70%	RESPUESTA SI PARCIALMENTE NO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	(Ex)	SI	La Entidad no cuenta con un Sistema Integrado de Gestión en la cual se identifican las entradas y salidas de documentos.	La Entidad no cuenta con un Sistema Integrado de Gestión en la cual se identifican las entradas y salidas de documentos.
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI	Con el Decreto 1058 de diciembre de 2023 versión 10, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, modificó y actualizó las políticas contables que se deben aplicar, para	
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI	Socialización de varios temas de interés, para unificar criterios.	
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	(Ex)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	Manual de Políticas Contables V.10
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	(Ef)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	Manual de Políticas Contables V.10
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	(Ef)	SI	Se tiene definido que las áreas responsables de adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras contenidas en los estados financieros, de forma que cumplan las características de relevancia y representación fiel, Así mismo, se debe adelantar las acciones pertinentes para identificar y corregir errores en la información financiera a fin de mejorar la calidad de la	Se tiene definido que las áreas responsables de adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras contenidas en los estados financieros, de forma que cumplan las características de relevancia y representación fiel, Así mismo, se debe adelantar las acciones pertinentes para identificar y corregir errores en la información financiera a fin de mejorar la calidad de la información.
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ex)	SI	Manual de Políticas Contables V.10 Parte 2. Políticas para la revelación, medición y revelación de los hechos económicos.	Manual de Políticas Contables V.10 Parte 2. Políticas para la revelación, medición y revelación de los hechos económicos.
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	(Ef)	SI	Manual de Políticas Contables lo concerniente a su reconocimiento y medición, todo hecho económico	Para cada uno de las partidas de los estados financieros, se incorpora en el Manual de Políticas Contables lo concerniente a su reconocimiento y medición, todo hecho económico
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ex)	SI	Manual de Políticas Contables V.10, Decreto municipal 1197 de 2022, Resoluciones 593, 585 y 602 de 2018 de la Contaduría General de la Nación	Manual de Políticas Contable V.10, Plan de cuentas actual del Municipio de Medellín, Resoluciones 593, 585 y 602 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, las cuales modifican el Catálogo General de Cuentas del marco normativo para Entidades de Gobierno.
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	(Ef)	SI	Se socializan las necesidades en cuanto a cuentas nuevas en caso de requerirse	El Centro Educativo cuenta con un Grupo de estudio interno, para el análisis de la norma y doctrina. en cuanto a cuentas nuevas en caso de requerirse y otros temas relacionados con el manejo de los FSE
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	(Ex)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	Manual de Políticas Contables V.10. La entidad lleva registro individualizado en sus aplicativos, como puede evidenciarse en la lista Estructurada SAP Módulo sistema SAP con saldos y Lista de documentos de una fecha determinada.
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ef)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	Se utilizaron los criterios en las políticas contables, en la clasificación de los hechos económicos definidas en el Manual de Políticas Contables V.10
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	(Ex)	SI	A través de aplicativo SICOF son registrados cronológicamente los comprobantes de contabilidad	A través de aplicativo SICOF son registrados cronológicamente los comprobantes de contabilidad y el sistema asigna automáticamente el consecutivo. Ejemplo del Libro Mayor y Balance, los libros de diciembre se imprimen después de la rendición de cuentas a la CGN en febrero 15 de 2020.
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	(Ef)	SI	El Control cronológico automático del sistema se realiza a través de los cierre contables mensuales.	El Control cronológico automático del sistema se realiza a través de los cierre contables mensuales.
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	(Ef)	SI	El control clave para los consecutivos de los comprobantes de contabilidad, es ejecutado por el sistema SICOF, por medio de parametrización que se hace desde FSE	El control clave para los consecutivos de los comprobantes de contabilidad, es ejecutado por el sistema SICOF, por medio de parametrización que se hace desde FSE.
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	(Ex)	SI	Se evidencia en listado de anexos en registros contables, que pueden ser sacados del sistema contable SICOF	Se evidencia en listado de anexos en registros contables,
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	(Ef)	SI	Se evidencia en listado de anexos en registros contables, que pueden ser sacados del sistema contable SICOF	Se evidenció que el proveedor de información financiera y contable está allegando los reportes a contabilidad para los cierres de la operación.
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	(Ef)	SI	Los comprobantes de contabilidad se organizan en carpetas, se folian, se realiza base de datos en Excel	Los comprobantes de contabilidad se organizan en carpetas, se folian, se realiza base de datos en Excel
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	(Ex)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	Manual de Políticas Contables Parte 1. Numeral 4.2.2. Comprobantes de contabilidad, Control automático para numeración de comprobantes
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	(Ef)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	consecutivos de comprobantes según Manual de Políticas Contables Parte 1. Numeral 4.2.2. Comprobantes de contabilidad Control automático para numeración de comprobantes
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	(Ef)	SI	Consecutivo de comprobantes generado automáticamente y cronológicamente en el programa de contabilidad SICOF.	consecutivo de comprobantes generado automáticamente y cronológicamente en el soporte de contabilidad SICOF.
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	(Ex)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	Manual de Políticas Contables V.10 Libros de contabilidad. Los asientos que se realizan en los libros de contabilidad deben estar respaldados en comprobantes de contabilidad.
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	(Ef)	SI	Se puede evidenciar en el sistema SICOF que las relaciones son automáticas.	Se evidenciaron inconsistencias y además el sistema SICOF tiene control automático.
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	(Ef)	SI	el sistema SICOF cuenta con control automático para la generación de los diferentes reportes de contabilidad mes a mes se hacen los cierres definitivos	No aplica, ya que el sistema SICOF cuenta con control automático.
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	(Ex)	SI	Listas de chequeo y cronograma de valoraciones.	Listas de chequeo y cronograma de valoraciones.
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	(Ef)	SI	Listas de chequeo y cronograma de valoraciones.	Listas de chequeo y cronograma de valoraciones.
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	(Ef)	SI	Se pueden verificar los saldos en Libros con corte que se desee y se confronten con el Reporte para el mismo periodo	Se pueden verificar los saldos en Libros con corte que se desee y se confronten con el Reporte para el mismo periodo
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ex)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	Manual de Políticas Contables V.10 Parte 2. Políticas para la revelación, medición y revelación de los hechos económicos. Sustentado en el marco normativo de la CGN para entidades del Gobierno Resolución 533 de 2015 y especificado para cada cuenta de los EEFF.
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI	Manual de Políticas Contables V.10 Parte 2. Políticas para la revelación, medición y revelación de los hechos económicos. Sustentado en el marco normativo de la CGN para entidades del Gobierno Resolución 533 de 2015 y especificado	Manual de Políticas Contables V.10 Parte 2. Políticas para la revelación, medición y revelación de los hechos económicos. Sustentado en el marco normativo de la CGN para entidades del Gobierno Resolución 533 de 2015.
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	(Ef)	SI	Los criterios de medición son aplicados conforme al marco normativo de la CGN para entidades del Gobierno,	Los criterios de medición son aplicados conforme al marco normativo de la CGN para entidades del Gobierno,

1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO. SEGÚN APLIQUE?	(Ex)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	Manual de Políticas Contables v.10 Parte 2. Políticas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos. La depreciación con autorización de FSE. Para el proceso de deterioro se realizó el seguimiento anual a las políticas contables y en las áreas responsables no se evidenció deterioro.
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	(Ef)		N/A	N/A
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	(Ef)		N/A	N/A
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	(Ef)	SI	Están establecidos en el Manual de Políticas Contables V.10 Parte 2. Políticas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos, puede evidenciarse en los Oficios	Están establecidos en el Manual de Políticas Contables V.10 Parte 2. Políticas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos, puede evidenciarse en los Oficios enviados para revisión y la respuesta
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	(Ex)		Manual de Políticas Contables V.10	Están establecidos en el Manual de Políticas Contables V.10 Parte 2. Políticas para la revelación, medición y revelación de los hechos económicos.
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ef)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	Manual de Políticas Contables V.10 Parte 2. Políticas para la revelación, medición y revelación de los hechos económicos. Sustentado en el marco normativo de la CGN para entidades del Gobierno. Resolución 533 de 2015 y especificado para cada cuenta de los EEFF.
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	(Ef)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	Manual de Políticas Contables V.10 Parte 2. Políticas para la revelación, medición y revelación de los hechos económicos.
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ef)		N/A	N/A
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	(Ef)		N/A	N/A
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	(Ef)		N/A	N/A
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	(Ex)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	El Municipio de Medellín labora los estados financieros en el tiempo oportuno que indica la norma contable Manual de Políticas Contables V.9 Parte 1. Políticas Generales Numeral 3.3.8 y son publicados en la página WEB de la Alcaldía de Medellín Link: Transparencia y Acceso a la Información Numeral 5.2 y en la cartelera de la Secretaría de Hacienda dispuesta para tal fin
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	(Ef)	SI	los estados financieros mensuales se publicarán, como máximo el último día del mes siguiente al mes informado	El Manual de Políticas Contables Versión 10. Parte1. Políticas Generales Numeral 3.3.8 Publicación, define que los estados financieros mensuales se publicarán, como máximo el último día del mes siguiente al mes informado, excepto los meses de diciembre, enero y febrero, los cuales se publicarán, como máximo el último día de los dos meses siguientes al mes informado; y la publicación de los estados financieros y contables se hará en la cartelera dispuesta para tal fin en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda, y en la página web de la
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	(Ef)	SI	Trimestalmente se envía los estados financieros a la Secretaría de educación y su publicación en la página WEB y se disponen en la cartelera de la institución.	Trimestalmente se envía los estados financieros a la Secretaría de educación y su publicación en la página WEB y se disponen en la cartelera de la institución.
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	(Ef)	SI	Se elabora un informe gerencial de los estados financieros para decidir en que se van a invertir los recursos del balance de la	Se elabora un informe gerencial de los estados financieros.
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	(Ef)	SI	Se elaboran mensualmente un juego de estados financieros así: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Notas a los estados financieros sólo cuando hay variaciones significativas o cambio de política, y flujo de efectivo este último obligatorio para esta vigencia	En el año 2020 se elaboró mensualmente el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Notas a los estados financieros, estado de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo,
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	(Ex)	SI	Se imprimen del SICOF los estados financieros necesarios para la rendición de cuentas con sus respectivos soportes de la vigencia finalizada.	Mensualmente se elaboran los registros necesarios para el cierre mensual de cada uno de los módulos dejando por último el de contabilidad, previa verificación de las cifras y se procede a hacer el cierre mensual Así cada mes queda listo los estados financieros mensuales definitivos
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	(Ef)	SI	Se realizan los ajustes necesarios de las cuentas y posteriormente se imprimen los estados financieros necesarios para la rendición de cuentas con sus respectivos soportes de la vigencia finalizada.	Para la elaboración de los estados financieros, se realizan los ajustes necesarios de las cuentas y posteriormente se imprimen los estados financieros necesarios para la rendición de cuentas con sus respectivos soportes de la vigencia finalizada.
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	(Ex)		N/A	N/A
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	(Ef)		N/A	N/A
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	(Ef)		N/A	N/A
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	(Ex)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	En el Manual de Políticas Contables V.10 para cada elemento de los estados financieros, se describe las revelaciones mínimas que debe contener las notas a los estados financieros. Las notas a los estados financieros de 2018 y hasta noviembre de 2019, se encuentran publicadas en la página WEB de la Alcaldía.
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	(Ef)	SI	El Centro Educativo presenta en las notas a los estados financieros, amparado bajo la Resolución 182 del 17 de mayo de 2017 de la CGN	El Centro Educativo presenta en las notas a los estados financieros, descripciones o desagregaciones de partidas de forma sistémica; para tal efecto, referencia cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas; lo anterior bajo la Resolución 182 del 17 de mayo de 2017 de la CGN. Las notas a los informes financieros y contables mensuales se presentarán cuando durante el correspondiente mes, surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la estructura financiera
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	(Ef)	SI	En las notas a los estados financieros se basan en la información de los registros contables y, se encuentran publicadas en la página WEB.	En las notas a los estados financieros se basan en la información de los registros contables y, se encuentran publicadas en la página WEB.
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	(Ef)	SI	Manual de Políticas Contables V.10	En el Manual de Políticas Contables V.10 para cada elemento de los estados financieros, se describe las revelaciones mínimas que debe contener las notas a los estados financieros, asimismo, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y la partida en la cual se presente esta variación represente el 10% o más del grupo al que pertenece. Las notas a los estados financieros de 2018 y hasta noviembre de 2019, se encuentran publicadas en la página WEB de la
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	(Ef)	SI	En las notas a los estados financieros se basan en la información de los registros contables y, se encuentran publicadas en la página WEB.	En las notas a los estados financieros se basan en la información de los registros contables y, se encuentran publicadas en la página WEB.
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	(Ef)	SI	La información contable que se entrega a los usuarios de la información, es la misma que se publica en la página web.	La información contable que se entrega a los usuarios de la información, es la misma que se publica en la página web.

MAXIMO	5
TOTAL PREGUNTAS	17
PUNTAJE OBTENIDO	
PORCENTAJE OBTENIDO	
CALIFICACIÓN	

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

III RENDICIÓN DE CUENTAS

CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) EXISTENCIA 30% (Ef) EFECTIVIDAD 70%	RESPUESTA SI PARCIALMENTE NO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	(Ex)	SI	Decreto 4791 DE 2008 RENDICION DE CUENTAS SEGUN ESTAS NORMAS RESOLUCION CONTRALORIA 170-2017 RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA VERSION 8 Acuerdo 142 de 2019 por medio del cual se establece el Presupuesto General para la vigencia 2020 y el Decreto 2405 del 16 de diciembre de 2019 por medio del cual se liquida el presupuesto para la vigencia 2020. ☐ Resolución Municipal 9038 de julio 29 de noviembre de 2014 y Resoluciones de adición 012945 de noviembre de 2014 y 201850048860 de julio 10 de 2018.	Decreto Municipal 1058 de diciembre 4 de 2023 "Por medio del cual se modifica el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín". ☐ Resolución 159 de junio 10 de 2019: Se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP). ☐ Resolución 706 de diciembre 16 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y sus modificatorias, sobre información a reportar, requisitos y plazos de envío a la CGN
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	(Ef)	SI	Decreto Municipal 1197 de diciembre 27 de 2022 <i>"Por medio del cual se actualiza, compila y adopta el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín"</i> .	Decreto Municipal 1058 de diciembre 4 de 2023 "Por medio del cual se modifica el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín". Este es el Decreto Municipal correcto.
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	(Ef)	SI	Socialización de varios temas de interés, para unificar criterios.	Socialización de varios temas de interés, para unificar criterios.

MAXIMO	5
TOTAL PREGUNTAS	1
PUNTAJE OBTENIDO	
PORCENTAJE OBTENIDO	
CALIFICACIÓN	



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS**

Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010
Niveles de Preescolar y Primaria
NIT 811035821-3 DANE 205001006224

AUDITORIA INTERNA Y ARQUEO DE CAJA

Medellín, marzo 28 de 2025
Hora de inicio Auditoria 07:00 am
Hora finalización: 04:00 pm

Ordenador del gasto
GLORIA EUGENIA QUINTERO
Dependencia de la auditoria y arqueo
Presupuesto y Tesorería

ACTA N° 01 DE LA VIGENCIA 2025

INFORME TRIMESTRAL DE REVISION INTERNA CONTABLE Y FINANCIERA:

- 1. Revisión de la contabilidad del 01 de enero a marzo de la vigencia 2025:** Se realizó la verificación de cada uno de los movimientos y transacciones contables, tales como ingresos y egresos, movimientos bancarios, extractos, conciliaciones bancarias, revisar todo los soportes contables y se revisan los registros presupuestales, como modificaciones por adición, traslados o reducciones, y la afectación presupuestales de cada uno de los movimientos financieros, se verifico en el sistema contable y se procedió a verificar el cierre del mes de junio y a la generación y certificación de los estados financieros, y son enviados a la dependencia encargada para su publicación.
- 2. Exámenes exhaustivos de la documentación para garantizar que la información que da origen a estos informes este completa, correcta, soportada y de conformidad con la normatividad vigente.**

INGRESOS: Se procede a revisar los comprobantes de ingresos del trimestre enero a marzo del 2025, se encontró que fueron generados los siguientes comprobantes: rendimientos financieros y recursos por el sistema general de participaciones SGP.

HOJA DE VIDA INGRESOS									
Desde el: 01/01/2025 Hasta el: 31/03/2025									
No.	Fecha	No. Cuenta	Valor Ingreso	Nit Nombre	Descripción	Rubro	Cod.	Valor(\$)	
379	28/02/2025	514155100		860,035,827.5 BANCO AV VILLAS	Rendimientos Financieros Rp			1	
380	28/02/2025	514168459		860,035,827.5 BANCO AV VILLAS	Rendimientos Financieros Cp			3	
381	28/02/2025	514173731	249	860,035,827.5 BANCO AV VILLAS	Rendimientos Financieros Tm			249	
382	31/03/2025	514155100	1	860,035,827.5 BANCO AV VILLAS	Rendimientos Financieros Rp	Rendimientos de operaciones finar	7	1	
383	31/03/2025	514168459	3	860,035,827.5 BANCO AV VILLAS	Rendimiento Financiero Cp	Rendimientos de operaciones finar	11	3	
384	31/03/2025	514155100	1	860,035,827.5 BANCO AV VILLAS	Rendimiento Financiero Rp	Rendimientos de operaciones finar	7	1	
385	31/03/2025	514168459	3	860,035,827.5 BANCO AV VILLAS	Rendimientos Financieros Cp	Rendimientos de operaciones finar	11	3	
386	31/03/2025	514173731	225	860,035,827.5 BANCO AV VILLAS	Rendimientos Financieros Tm			225	
387	31/03/2025	520735890	58,870,604	899,999,090.2 MINISTERIO DE HACIENDA Y	Ingreso Sgp Segun Resolucccion 006171	Transferencias Nacionales SGP Gr:	10	58,870,604	
TOTALES:			58,871.086						58,871.090

Corregimiento Santa Elena -Vereda Mazo Teléfonos: 5669390 - 5513286
Email: ce.permanentemazo@medellin.gov.co - pemazo@gmail.com



CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal) Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS

Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010
Niveles de Preescolar y Primaria
NIT 811035821-3 DANE 205001006224

Se revisa cada uno de los ingresos durante el transcurso del trimestre y se le da acompañamiento a la tesorera, en cualquier inquietud que se le presente, se revisa que los ingresos queden registrados correctamente, cuentan con su debido soporte contable, consignaciones, y extractos o resolución, además se verifica que hayan sido ejecutados y registrados de acuerdo a las políticas contables y el reglamento de tesorería y se encuentran correctos, se le recuerda a la tesorera que los ingresos se deben registrar por tardar cada semana.

EGRESOS: Se procede a revisar los comprobantes de egresos del trimestre enero a marzo 31 del 2025, y fueron generados los siguientes comprobantes:

HOJA DE VIDA GASTOS							
DESDE EL : 01/01/2025 AL : 31/03/2025							
# Comp.	Fecha	Descripción	#Disp #Contrato	Nit Beneficiario	Valor Compr.(\$)	#C.Egre. Valor C.Egr.(\$)	Saldo x Pagar(\$)
Rubro:							
	31/03/2025			890,905,211.1 Municipio De Medellin	562,000	327	562,000
	31/03/2025			890,905,211.1 Municipio De Medellin		328	64,000
	31/03/2025			890,905,211.1 Municipio De Medellin		329	42,000
	31/03/2025			890,905,211.1 Municipio De Medellin		330	21,000
	31/03/2025			800,197,268.4 Uae Direccion De Impuestos Y Aduanas Nacion		331	96,000
	31/03/2025			890,905,211.1 Municipio De Medellin		332	56,000
					562,000		841,000
TOTAL:					841,000		841,000

Se realiza la revisión de los egresos y se encuentran pagos por \$841.000 para vigencia actual 2025, que corresponden a; Pago de impuestos DIAN, tasas y estampillas del periodo 2024

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: Se realiza revisión del registro y actos administrativos que dan origen a los movimientos presupuestales y se encuentran realizados correctamente. Se certifica que se realizó un examen exhaustivo de los documentos idóneos que respaldan la totalidad de las operaciones realizadas por el establecimiento educativo en cada una de las etapas de reconocimiento, mediación y revelación de los hechos económicos del centro educativo.

3. Revisión de Declaraciones Tributaria: Retención en la fuente, Medios Magnéticos.

- Retención en la fuente: Para el final del periodo 3, por valor de \$ 0
- Retenciones de contribución especial: Para el final del periodo \$ 0
- Retención Tasa Pro Deporte y Recreación: Para el final del periodo 3 por \$ 0,
- Retención estampilla para la Justicia Familiar: Para el final del periodo 3 por saldo de \$0
- Retención estampilla Pro Innovación: Para el final del periodo por valor de \$0.



CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal) Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS

*Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010*
Niveles de Preescolar y Primaria
NIT 811035821-3 DANE 205001006224

- Estado de Cuenta DIAN: se realiza consulta de estas cuentas ante la DIAN, a través de la página web ya que presencialmente no los están entregando, y se pudo establecer que todas las declaraciones que se han presentado se encuentran al día.
- 4. Revisión y Aprobación de la Conciliaciones Bancarias.
Se reviso las conciliaciones bancarias de cada uno de los meses del primer trimestre y se encuentran soportadas con libros de bancos y estratos, firmadas por el rector, contador y tesorera.
En la revisión se le recuerda a la tesorera tener mucho cuidado con los registros en el sistema de los traslados bancarios y de los ingresos para evitar confusiones, se le explica detalladamente como debe ser el registro de estos, con el fin de evitar que se presente anulación de estos.
- 5. Circulación Trimestral con la entidad Bancaria.
Se realiza la revisión de todos los movimientos bancarios del libro de bancos, y son confrontados con los extractos y con los movimientos bancarios generados por el rector del portal del banco, con el fin de verificar la coincidencia y veracidad de la información y se pudo establecer que se encuentra correcta.
- 6. Revisión Convenios suscritos con la entidad bancaria para la operatividad de las cuentas maestras de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la resolución ministerial 12829 de junio 30 de 2017:
Se realizo la revisión del convenio suscrito con la entidad bancaria y acordaron reuniones con gerentes, con el fin de dar cumplimiento a resolución ministerial 12829.
- 7. Verificación del Registro de los beneficiarios para los pagos de las cuentas maestras:
Se realizo la verificación en el portal del banco de los beneficiarios inscritos para los pagos las cuentas maestras en compañía del rector y se hizo una depuración de los beneficiarios que ya no debían estar inscritos y el rector certifico que todos los beneficiarios inscritos fueron aprobados por el, además se certifica que se cumple con lo establecido en el artículo 10 de la resolución ministerial 12829 de junio 30 de 2017 y todas las inscripciones de beneficiarios son aprobadas exclusivamente por el ordenador del gasto.
- 8. Revisión de ejecuciones presupuestales y asesoría en la planeación presupuestal: Elaboración de Presupuesto, Plan de Compras, POAI, PAC, Modificaciones presupuestales.



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS**

*Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010*

Niveles de Preescolar y Primaria

NIT 811035821-3 DANE 205001006224

- 9.** Se realizó la revisión de los reportes de ejecución presupuestal y se encontraron correctos y se brindó la asesoría requerida por el ordenador del gasto y el tesoro.
- 10.** Revisión y seguimiento a la cuenta 1635 bienes muebles y bodega.
Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega que, al 31 de diciembre de 2024, presentan un saldo de \$0,
- 11.** Libros reglamentarios y generacionales de estados financieros.
Los libros oficiales se encuentran impresos mensualmente hasta el cuarto trimestre del 2024 con sus respectivos folios, y los estados financieros fueron generados, certificados y entregados para su publicación y presentación de informes.
- 12.** Verificación de cumplimiento de políticas contables: Se realiza la revisión del cumplimiento de las políticas contables establecidas por el municipio de Medellín y se garantiza que se está aplicando las políticas en el ciclo contable en cada una de sus etapas: reconocimiento, medición y baja en cuentas.
- 13.** Verificación del cumplimiento del reglamento de tesorería, reglamento de contratación y de concesión de espacios: Se verificó y se certifica que todos los registros contables y presupuestales y contractuales se realizaron conforme al acuerdo para la administración del fondo de servicios educativos adoptando en el centro educativo.
- 14.** Realización de arqueos de caja.
Se elabora el cuadro de la caja correspondiente al trimestre octubre a diciembre del 2024, mediante el cual se observa en los datos de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos un total \$29.822.046 vs disponible en bancos \$29.822.046. Se aclara que la diferencia reflejada por el cuadro de caja del cuarto trimestre por \$0
- 15.** Certificación y presentación de informes financieros (Estados Financieros, Contables y Presupuestales). Los estados financieros fueron emitidos y certificados bajo el nuevo marco normativo para las entidades de gobierno emitido por la contaduría general de la nación y en base a las políticas contables establecidas, y fueron presentados ante la secretaria de educación en las fechas y de acuerdo a las directrices impartidas por dicha entidad, para su revisión y consolidación de la información contable, además los estados financieros han sido generados mensualmente y entregados al rector para su publicación y socialización con el consejo directivo y demás estamentos institucionales.
Se han presentado oportunamente las ejecuciones mensuales de ingresos y gastos acompañados de los actos administrativos del presupuesto ante la secretaria de



CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal) Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS

*Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010*
Niveles de Preescolar y Primaria
NIT 811035821-3 DANE 205001006224

educación y al rector para su publicación y presentación al concejo directivo y demás estamentos institucionales. De igual manera la información trimestral presupuestal: Ejecución de ingresos y gastos por fuente de recursos, cuadre de caja trimestral, ejecución de plan de compras fueron elaboradas verificados para su presentación y publicación.

16. NORMATIVIDAD: El presente arqueio se realiza y auditoría interna se realiza según lo establecido en el reglamento interno de contratación, tesorería y concesión de espacios vigentes para el año 2025, en el Centro Educativo

17. ALCANCE: Verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos vigentes, corregir actualizar y/o modificar aquellos que en la actualidad no se ajustan al reglamento de tesorería y comprobar el grado de confiabilidad de la información que produzca el centro educativo. Se revisarán los consecutivos de la chequera, libreta de ahorros, saldos en auxiliares de bancos, soportes de ingresos y egresos y controles. Como no se posee dinero en efectivo, no es posible revisar monedas, billetes, ni recibos de caja que den cuenta del manejo de la caja general.

- 1. LIMITACIONES:** El arqueio está delimitado por los saldos presentados en el sistema SICOF ARP, ya que no se tiene acceso al manejo de la banca virtual, este proceso solo lo realiza el ordenar del gasto y la tesorera del centro educativo
2. La Institución presenta de las 6 cuentas de la Centro Educativo, con el banco AV Villas, ciudad Medellín.

OBSERVACIONES: DE LOS BANCOS DE INGRESOS

- El saldo en la cuenta corriente se encuentra cumpliendo de esta manera con el Decreto 118 de 2012 y el reglamento interno de tesorería.
- Los bancos se encuentran debidamente conciliados.
- Los ingresos guardan orden cronológico según las fechas.
- No se poseen títulos valores como CDTs, inversiones, acciones, etc.
- Adjuntar copia de extracto a los rendimientos financieros

RECOMENDACIONES:

- Ubicar en un lugar seguro (caja fuerte o cajón con chapa) la chequera, libreta de ahorros y sellos de condiciones de manejo
- Seguir Verificando las fechas en el módulo de tesorería antes de realizar cualquier registro, ya que se podría ver distorsión en los consecutivos



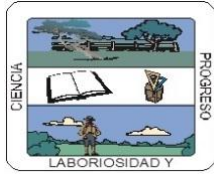
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal) Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS

*Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010*
Niveles de Preescolar y Primaria
NIT 811035821-3 DANE 205001006224

- Seguir verificando la actividad del Rut con el objeto a contratar y en donde sea necesario también con la cámara de comercio para que coincidan con el objeto contratado
- Depurar y clasificar documentos, toda vez que en los comprobantes de egresos aparecen documentos duplicados.
- Verificar los documentos o certificados antes de adjudicar los procesos.
- Verificar Los contratos aparezcan firmados por representante legal.
- Revisión de la descripción de las necesidades requeridas por la Institución en los estudios previos
- Verificar siempre que las facturas sean las originales.
- Revisión del certificado de cámara de comercio debe de estar renovado.
- Verificar siempre que en los procesos contractuales cuenten con hoja de vida de la función pública y fotocopia de la cedula.
- Se sugiere al señor rector y a la señora tesorera, solicitar extractos bancarios emitidos directamente del banco, y que sean enviados al correo del centro Educativo para verificar los saldos reales para mayor transparencia en las cuentas Bancarias del AV Villas

De igual manera, llevar a cabo los siguientes controles con el fin dar cumplimiento con la norma y que garanticen la oportunidad y fiabilidad de la información contable y presupuestal:

- Realizar comparaciones y análisis de variaciones significativas, saldos de cuentas al inicio y al cierre mensual
- Validación y análisis de saldos de conciliaciones con libros auxiliares y extractos bancarios.
- Validaciones en el sistema operativo de cada uno de los movimientos, ingresos, adiciones, salidas y reducciones que afectan el presupuesto y la situación financiera de la institución.
- Todas las transacciones de ingreso y salida de flujo de bancos deben quedar debidamente soportada.
- Realizar los comparativos de lo ejecutado con lo proyectado a razón de PAA, POAI, PAC en el Establecimiento Educativo con el fin de proporcionar confiabilidad en la toma de decisiones y se cumpla el principio de planeación y oportunidad
- Elaborar juntamente con el ordenador del gasto y contador el cronograma con el fin de planificar la presentación de informes a entes de control, pagos de obligaciones, para que la toma de decisiones sea acertada y con oportunidad.
- Las demás que el Consejo Directivo y el ordenador del gasto consideren.



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS**

*Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010*
Niveles de Preescolar y Primaria
NIT 811035821-3 DANE 205001006224

- Realizar mesas de trabajo el equipo financiero rector, contador y tesorero sobre procesos y/o planes de mejoramiento, socializar, informar y/ o autorizar ante el consejo directivo de la Vigencia
- Se le recomienda a la señora tesorera estar realizando movimientos entre cuentas para que estas no se han deshabilitadas.

Datos de las personas que intervinieron en la presente acta de auditoría y arqueo de caja.

Para constancia firman a los 31 del mes de marzo del año 2025

Gloria E Quintero H

GLORIA EUGENIA QUINTERO
C.C. 21877499
Directora

Rubén Darío Valencia Pérez

RUBÉN DARÍO VALENCIA PÉREZ
C.C. 3.482.110
TP-226842-T